

THE NATIONAL DRUG CONTROL STRATEGY: 1996

**Versión en Español
Spanish Version**



The White House

163060

ESTRATEGIA NACIONAL PARA
EL CONTROL DE LAS DROGAS: 1996

LA CASA BLANCA

3

PROPERTY OF
National Criminal Justice Reference Service (NCJRS)
Box 6000
Rockville, MD 20849-6000

Al Congreso de Estados Unidos de América

Me place mucho remitirle al Congreso la Estrategia Nacional Para el Control de las Drogas de 1996. Esta estrategia incorpora las políticas y principios de las Estrategias de 1994 y 1995, y describe nuevos rumbos e iniciativas que se deben seguir para hacer frente a los desafíos cambiantes del narcotráfico y el uso ilícito de drogas.

En marzo de este año convoqué la Conferencia de la Casa Blanca Sobre la Juventud, el Uso Ilícito de Drogas y la Violencia con la finalidad de enfocar la atención de la nación en dos importantísimos problemas de salud que confronta la juventud hoy día: el uso ilícito de drogas y la violencia. Asistieron más de 300 jóvenes, padres, miembros del clero, líderes de la comunidad y del mundo de los negocios, jueces, fiscales, policías, artistas, ejecutivos de los medios de comunicación, investigadores y especialistas en tratamiento y prevención provenientes de todo el país, para estudiar las soluciones y llevar adelante estrategias de comprobada efectividad. El Vice-Presidente, el General Barry McCaffrey y yo nos reunimos con los participantes en una serie de discusiones en mesa redonda, tratando temas de cómo robustecer la labor de las familias, los medios de comunicación, las comunidades, las escuelas, los negocios y el gobierno para reducir el uso ilícito de drogas y la violencia. Los participantes se fueron con renovada energía y nuevas ideas, decididos, una vez retornaran a sus hogares, a comenzar a poner en práctica las soluciones y estrategias que se trataron ese día.

Esta conferencia tuvo lugar en una importante coyuntura en la lucha continua que libra Estados Unidos contra el uso ilícito de drogas. En los últimos años, nuestro país ha logrado un progreso significativo en su lucha contra el uso ilegal de drogas y los crímenes conexos. El número de estadounidenses que usan cocaína se ha reducido en un 30 por ciento desde 1992. La cantidad de dinero que los norteamericanos gastan en drogas ilícitas ha declinado de una cantidad estimada de 64 mil millones de dólares hace cinco años, a unos 49 mil millones en 1993, que representa una disminución de 23 por ciento. Por fin estamos logrando avances contra el crimen: los asesinatos relacionados con las drogas han disminuido en un 12 por ciento desde 1989, mientras que los robos han disminuido 10 por ciento desde 1991.

A la vez, hemos asestado fuertes golpes a las redes internacionales del crimen que introducen drogas en Estados Unidos. Muchos poderosos gamonales de la droga, inclusive los líderes del notorio cartel colombiano de Cali, han sido arrestados. Un programa multinacional de interdicción aérea ha desarticulado la ruta aérea principal de los contrabandistas entre Perú y Colombia. La estrecha cooperación entre Estados Unidos, Perú y otros gobiernos de la región ha afectado la economía de la cocaína en varias zonas. Nuestros esfuerzos han logrado reducir la producción de cocaína y ha hecho que la siembra de coca sea menos atractiva para los agricultores, que son el paso inicial del proceso de producción de cocaína. Además, he recortado toda ayuda no humanitaria a ciertos países que participan en la producción y tráfico de drogas y que no han cooperado con Estados Unidos en el control del narcotráfico. También he impartido órdenes para que se nieguen las solicitudes de préstamos de estos países al Banco Mundial y a otros bancos multilaterales de desarrollo. Esto deja muy en claro el firme compromiso de Estados Unidos de oponerse a la producción y el tráfico de drogas.

Aquí en Estados Unidos hemos tenido mucho éxito en el arresto, enjuiciamiento y desmantelamiento de redes ilegales de narcotráfico. En Miami, el Programa Intensivo Antidrogas, a través de sus fuerzas de tarea operacionales, concluyó con todo éxito una importante operación que resultó en el procesamiento de 252 personas por narcotráfico y otros crímenes relacionados con las drogas. Las operaciones del programa de Equipos Móviles de Control (MET) de la Administración de Control de Drogas, que es un elemento federal altamente exitoso que ayuda a las agencias locales de orden público, han resultado en más de 1.500 arrestos de narcocriminales violentos en más de 50 comunidades en todo el país.

Pero tal como mostró la Conferencia de la Casa Blanca Sobre la Juventud, el Uso Ilícito de Drogas y la Violencia, éste es el momento de seguir adelante. No debemos cejar ni por un momento en nuestra labor contra el uso ilegal de drogas, particularmente entre los jóvenes.

Hay muchas razones por las que los jóvenes continúan usando drogas. La principal de ellas es el total desconocimiento de lo que es en realidad la drogadicción y la potencia de las drogas, además de una actitud "poco importa" respecto a los peligros que éstas presentan. Desafortunadamente, vemos con demasiada frecuencia señales de desinterés en los peligros que presentan las drogas, tales como: menos atención al problema por los medios nacionales de comunicación, la glorificación y legitimación de las drogas en la industria del entretenimiento, el consentimiento de atletas profesionales que habitualmente usan drogas, la inatención al asunto por padres y otros adultos, los pedidos de legalización de las drogas, y el mercadeo de productos entre la gente joven, que legitima y promueve el uso de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.

Todos los estadounidenses debemos aceptar la responsabilidad de enseñar a nuestros jóvenes que las drogas son ilegales y que su uso puede ser fatal, pueden llevarlos a la cárcel y hasta costarles la vida. Debemos renovar nuestro compromiso de seguir fielmente las estrategias para disuadir el primer uso de drogas y detener la progresión del uso del alcohol y el tabaco, al uso de marihuana y drogas más fuertes y peligrosas.

La Estrategia Nacional para el Control de las Drogas está diseñada para evitar una nueva epidemia en el uso de drogas, mediante un esfuerzo vigoroso y generalizado que concentre las energías de todas las personas empeñadas en esta labor, provenientes de todos los sectores de nuestra sociedad. Como dijera en el Discurso sobre el Estado de la Unión, debemos arreciar nuestro ataque contra las pandillas juveniles delictivas que manejan drogas ilícitas. Mejoraremos la efectividad de nuestros esfuerzos cooperativos entre las agencias estadounidenses de defensa y orden público, como también con otras naciones, para así interrumpir el flujo de drogas que entran a este país. Buscaremos ampliar y mejorar la calidad del tratamiento de quienes usan drogas. Además, continuaremos oponiéndonos con firmeza a los pedidos para que se legalicen las drogas ilícitas. Intensificaremos nuestros esfuerzos para evitar que los estadounidenses usen drogas, particularmente los jóvenes.

La tragedia del uso ilícito de drogas y de los crímenes relacionados con las drogas nos afecta a todos. La Estrategia Nacional para el Control de las Drogas requiere dedicación y recursos de muchas personas y organizaciones, y de todos los niveles del gobierno. Para que la Estrategia tenga éxito, es preciso que todos hagamos nuestra parte.

Pedimos al Congreso que sea socio bipartidista en este esfuerzo y que provea los recursos que necesitamos a nivel federal para realizar esta labor. Insto encarecidamente a los gobiernos estatales y locales para que atiendan el problema del uso ilícito de drogas como primerísima prioridad. Les pedimos a los medios de comunicación y publicitarios y a las industrias del entretenimiento que laboren con nosotros en la educación de nuestra juventud y de todos los estadounidenses, sobre los peligros que conlleva el uso de las drogas. Por último, le pedimos a todo estadounidense, a todo padre, todo educador, todo oficial de orden público, todo miembro del clero, toda persona joven, y a todo líder de su comunidad, que se una a nuestra campaña nacional para salvar a nuestra juventud.

(FIRMADO)
WILLIAM J. CLINTON

LA CASA BLANCA

ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS: 1996

ÍNDICE

Carta del Presidente.....	(5)
Estrategia Nacional para el Control de las Drogas.....	(8)
I. Los Propósitos de esta Estrategia.....	(8)
II. Por qué Debemos Responder Hoy al Problema de las Drogas en EE.UU.	(8)
III. Hay Razón para un Optimismo Resguardado.....	(10)
IV. Iniciativas Recientes para el Control de las Drogas.....	(11)
V. Metas y Objetivos Estratégicos de la Estrategia Nacional para el Control de las Drogas: 1996.....	(16)
VI. Recursos Necesarios para Alcanzar las Metas Estratégicas.....	(31)

SECCIONES SUPLEMENTARIAS

I. El Problema del Uso de Drogas en Estados Unidos.....	(36)
Uso de Drogas por la Juventud.....	(37)
Drogas Nuevas.....	(39)
Uso Habitual de Drogas y sus Consecuencias.....	(40)
Continuación de los Crímenes y la Violencia Relacionados con las Drogas.....	(41)
Disponibilidad de Cocaína, Heroína y Marihuana.....	(43)

ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS

I. LOS PROPÓSITOS DE ESTA ESTRATEGIA

La Estrategia Nacional para el Control de las Drogas establece un plan general que habrá de seguir el esfuerzo colectivo norteamericano en pos de un objetivo común. Dicha Estrategia expone las pautas generales y la dirección específica que deben seguir más de cincuenta agencias federales que participan en la lucha contra las drogas ilícitas. Esta Estrategia ofrece además un marco común a las agencias gubernamentales, estatales y locales, a los educadores y los profesionales de la salud, a los funcionarios de orden público y grupos comunitarios, y a las organizaciones religiosas, los medios de comunicación y establecimientos comerciales, para elaborar un plan unificado norteamericano contra las drogas. El objetivo común de esta labor colectiva es reducir el uso ilícito de drogas y sus consecuencias nefastas en Estados Unidos.

II. POR QUÉ DEBEMOS RESPONDER HOY AL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN EE.UU.

Las drogas afectan las vidas de millones de norteamericanos. Según una reciente encuesta "Gallup", casi la mitad (45%) de los norteamericanos indican que ellos mismos, algún familiar o amigo íntimo han usado drogas ilícitas. De éstos, 28 por ciento describen como moderado el uso ilícito de drogas, mientras que 29 por ciento lo describen como un serio problema de adicción. Más de la mitad de los que indicaron conocer a alguien con una adicción moderada o grave a las drogas proceden de familias cuyos salarios anuales rebasan los 35 mil dólares y son, en su mayoría, caucásicos. Es obvio que el flagelo de las drogas no se limita a los residentes del centro de las ciudades, a los pobres o a los miembros de grupos minoritarios, sino que afecta a todo norteamericano de todas las corrientes sociales, étnicas, raciales y económicas.

Los norteamericanos están particularmente preocupados por el aumento en el uso de drogas por la juventud. En 1991, tras varios años de experimentar una disminución en el uso ilícito de drogas, hubo un aumento marcado en la cantidad de personas que probó la marihuana por primera vez. La mayoría de estas personas eran jóvenes. Varias encuestas recientes confirman que el índice del uso ilícito de drogas entre la juventud sigue aumentando. El promedio de jóvenes entre 12 y 17 años de edad que usaron todo tipo de drogas durante el mes previo a la encuesta aumentó en un 50 por ciento entre 1992 y 1994. Con excepción del alcohol, los jóvenes están usando cada vez más todo tipo de drogas. Empero, la marihuana es la droga de mayor consumo.

De 1992 a 1994, el uso de marihuana entre los jóvenes de 12 a 17 años de edad aumentó casi el doble.

Los norteamericanos también están muy preocupados por la drogadicción y sus devastadoras consecuencias en la sociedad. El número de personas que usan drogas ocasionalmente o en forma no adictiva ha disminuido. En realidad, se ha visto una dramática reducción desde hace 17 años, cuando el uso ilícito de drogas alcanzó su máximo nivel. Sin embargo, el aspecto insidioso de la adicción ha salido a relucir, ya que muchos de estos usuarios ocasionales han progresado al punto de la drogadicción. Nuestras familias y vecindades están siendo asoladas por el crimen y los problemas de salud que son el resultado de la adicción. Si bien sólo uno de cuatro usuarios de drogas es drogadicto, esta minoría consume la mayoría de las drogas ilícitas y comete un número desproporcionado de crímenes relacionados con las drogas. Aproximadamente las dos terceras partes de estos drogadictos tienen algún tipo de contacto con el sistema penal cada año. Podemos y es nuestra obligación reducir el número de drogadictos.

Las siguientes cifras destacan los costos inaceptables que el uso ilícito de drogas impone a nuestra sociedad:

Estados Unidos ha sufrido 100.000 muertes como resultado del uso ilícito de drogas, y esto sólo en la década de los 90--más de 20.000 de nuestros ciudadanos mueren cada año como resultado de las drogas.

- En 1993, que es el año del que se tiene información más reciente, los norteamericanos gastaron aproximadamente 49 mil millones de dólares en drogas ilícitas: 31 mil millones en cocaína, 7 mil millones en heroína, 9 mil millones en marihuana y 2 mil millones en otras drogas ilícitas.

- ⊙ El gobierno federal y los gobiernos estatales y locales colectivamente gastan aproximadamente 30 mil millones de dólares anualmente para reducir el uso de drogas y el narcotráfico, y hacer frente a sus consecuencias.
- El costo a la sociedad del uso ilícito de drogas es de unos 67 mil millones de dólares al año, mayormente como consecuencia de crímenes atribuibles a las drogas.
- Los casos relacionados con drogas que se atienden en las salas de urgencia de los hospitales continúan alcanzando niveles nunca antes vistos, ascendiendo a más de medio millón anualmente, debido en gran parte a las consecuencias de la adicción a las drogas.
- ⊙ El uso ilícito de drogas contribuye significativamente a crímenes violentos y crímenes contra la propiedad. De casi 712.000 presidiarios entrevistados en junio de 1991, 62 por ciento admitieron haber usado drogas regularmente en algún momento de sus vidas, 50 por ciento informaron haber usado drogas el mes antes de cometer el delito que les llevó a la cárcel, 31 por ciento admitieron haber estado bajo la influencia de drogas al cometer sus crímenes, mientras que 17 por ciento dijeron que trataban de conseguir dinero para la compra de drogas en el momento de delinquir. Se puede comprobar que de los 20.000 y tanto varones adultos arrestados y examinados en 1994 bajo el programa diseñado para Pronosticar la Incidencia del Consumo de Drogas, el 66 por ciento estaban bajo la influencia de por lo menos una droga en el momento de su arresto.
- Cada año las personas arrestadas por delitos relacionados con drogas suman a más de un millón.

Están surgiendo otras drogas que podrían amenazar aún más a los norteamericanos. La heroína presenta una muy grave amenaza al pueblo norteamericano. Los estudios sobre las incidencias del consumo de esta droga son desalentadores. En 1993, la proporción de casos relacionados con el uso de heroína tratados en salas de urgencia fue de 64 por cada 100.000 habitantes entre las personas de 35 a 44 años de edad, que es casi el doble de lo que fue en 1988 entre las personas de esas mismas edades. Los usuarios de heroína también están comenzando a usarla a una menor edad (el estudio del Monitoreo del Futuro revela un aumento en el uso de heroína por jóvenes en el décimo y decimosegundo grados de escuela superior) y a emplear otros métodos de administración, como fumándola e inhalándola, en lugar de inyectarla. Esto puede facilitar el acceso a la heroína para un mayor número de usuarios, particularmente aquéllos que consumen otras drogas pero que no estaban dispuestos a inyectárselas.

La creciente popularidad de la metanfetamina (conocida también en inglés como "speed", "crystal", "crank" y "ice") es también motivo de mayor preocupación. Por muchos años, su uso se limitaba a ciertas regiones del país (el Oeste y Sudoeste) y a ciertos grupos, como las pandillas de motociclistas y los antiguos consumidores de polidrogas. La droga está despertando ahora interés entre los jóvenes consumidores y su uso se está extendiendo a otras áreas del país como Denver, Des Moines, Dallas, Atlanta, Filadelfia y Minneapolis/St. Paul. La metanfetamina se usa por su efecto estimulante y a menudo se combina con alcohol, heroína y cocaína. Se calcula que cuatro millones de personas en Estados Unidos han usado metanfetamina por lo menos una vez en sus vidas.

Una tercera droga nueva, rohypnol, presenta un nuevo desafío. Es producida en Colombia, México y Suiza, pero es ilegal distribuirla o venderla en Estados Unidos. Tiene un efecto sedante y se dice que es de 7 a 10 veces más potente que el "Valium™". El consumo habitual de esta droga produce una sedación profunda, deterioro en las funciones sicomotoras, dolores de cabeza, estremecimiento y amnesia. Igual que con otros sedantes y tranquilizantes, su uso prolongado puede resultar en una dependencia física y la necesidad de un proceso de desintoxicación bajo supervisión médica. El rohypnol se puede obtener legalmente por receta en Europa y muchas otras partes del mundo y está cobrando creciente popularidad entre algunos grupos de jóvenes en Estados Unidos. A menudo se usa en combinación con alcohol, marihuana y cocaína, y ha adquirido una dudosa reputación como droga "propiciadora de violación" porque causa pérdida de memoria, especialmente cuando se combina con alcohol. El 5 de marzo de 1996, el Servicio de Aduanas comenzó a decomisar esta droga en las fronteras norteamericanas, siguiendo el consejo de la DEA (Administración Antidrogas) y la Administración de Alimentos y Drogas.

La Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP) también está mirando muy de cerca otras dos drogas nuevas: LSD y PCP. El LSD está ahora disponible en casi todos los estados y su patrón de distribución es muy singular en el ámbito de las drogas. Una gran proliferación de ventas por correo ha creado un mercado en que el comprador desconoce al vendedor de LSD, lo que da a los traficantes en los más altos niveles cierta protección en las operaciones antidrogas. La gran mayoría de los consumidores son estudiantes blancos de clase media que asisten a la escuela superior o a una universidad, y son atraídos por el bajo precio de la droga y por que perciben que ésta no presenta ningún peligro.

La producción de PCP parece concentrarse en el área metropolitana de Los Angeles, California. El uso de PCP alcanzó su punto máximo en la primera mitad de la década de los 80, y fue reemplazado por el uso de clorhidrato de cocaína ("crack"). Sin embargo, hay indicios recientes de que el uso de PCP ha aumentado ligeramente en ciertas ciudades.

Y, finalmente, debido a los graves problemas presentados por el mayor uso de la marihuana, ésta se debe incluir lógicamente en cualquiera exposición que se haga de drogas nuevas. Aunque la marihuana ha sido un problema en Estados Unidos por muchos años, el reciente aumento en su uso por la juventud y su aumentada potencia hacen que esta droga también amerite nuestra atención.

El mercado de las drogas presenta una creciente amenaza a los intereses norteamericanos en el exterior. La corrupción, la intimidación y el dinero relacionados con las drogas, socavan los gobiernos democráticos y las economías de mercado libre en todo el mundo. Esto perjudica las importantísimas relaciones políticas y comerciales entre Estados Unidos y otros países.

III. HAY RAZON PARA UN OPTIMISMO RESGUARDADO

Pese al reciente aumento en el uso ocasional de drogas por nuestra juventud, hemos logrado gran progreso en la última década como resultado de una labor a largo plazo bien organizada. Gracias a los esfuerzos bipartidistas del Congreso y tres Administraciones sucesivas, junto con los esfuerzos ingentes de ciudadanos y comunidades de todo Estados Unidos, hemos progresado muchísimo desde los años 70, cuando el uso ilícito de drogas alcanzó su mayor punto. Hemos pasado de un ambiente sumamente tolerante del abuso de drogas al ambiente de hoy día, en que la gran mayoría de los norteamericanos no usan drogas y se oponen fervientemente al uso ilícito de drogas. Considere por un momento lo que hemos logrado:

- Aunque unos 72 millones de norteamericanos han usado drogas ilícitamente, la gran mayoría ha dejado de usar drogas por su propia voluntad y ahora se opone a ello.
- Como resultado de una dinámica labor, el número de usuarios de drogas ilícitas se ha reducido en un cincuenta por ciento desde 1985--de 22,3 millones a 12,2 millones de personas que admiten haber usado drogas en el mes anterior a la encuesta.
- El número de nuevos usuarios de cocaína se redujo de un millón y medio en 1980 a medio millón en 1992. En general, el uso de cocaína ha disminuido en un 30 por ciento en los últimos tres años.
- Entre 1975 y principios de la década de los 90, el número de nuevos consumidores de heroína disminuyó en un 25 por ciento.
- Los homicidios han disminuido en un 5 por ciento, y los homicidios que se consideran relacionados con las drogas en un 25 por ciento.
- Los lugares de trabajo son más seguros y más productivos: el uso ilícito de drogas entre los trabajadores norteamericanos bajó del 19 por ciento en 1979, al 8,1 por ciento en 1993, y tres de cada cuatro compañías con más de 250 empleados tienen programas y políticas antidrogas formales.
- Desde las postrimerías de los años 80, el gobierno norteamericano ha decomisado recursos de narcotraficantes, que ascienden a unos 700 millones de dólares al año.

Gracias a los esfuerzos bipartidistas del Congreso y tres Administraciones sucesivas, junto con los esfuerzos ingentes de ciudadanos y comunidades de todo Estados Unidos, hemos progresado muchísimo desde los años 70.

- Los programas de desintoxicación para usuarios de drogas han mejorado dramáticamente y están mejor coordinados con los programas de administración de ofensores y tribunales antidrogas, creando una dinámica de apoyo recíproco entre las agencias de orden público y las de rehabilitación. Hemos progresado en gran medida en la ayuda que ofrecemos a quienes la desean.
 - En el ámbito internacional hemos podido establecer, pese a un comienzo lento, una extensa red de alianzas, asociaciones y acuerdos cooperativos cada vez más efectivos:
 - Hemos bloqueado casi todo el flujo libre de cocaína que pasaba por el Caribe occidental rumbo a Florida y al Sureste.
 - Nuestros esfuerzos de interdicción en América del Sur han entorpecido los patrones de tránsito de la cocaína en Perú, obligando a los traficantes a cambiar sus rutas de vuelo y medios de transporte.
 - Seis de los siete cabecillas del cartel de Cali fueron arrestados en 1995 y la policía de Colombia recientemente mató a uno de ellos cuando se resistió al arresto. La presión continua que se aplica a los gamonales de la droga en Colombia ha resultado en una reciente racha de rendiciones y arrestos entre los traficantes de la "próxima generación", lo que ha entorpecido aún más las operaciones del cartel.
- La ONDCP ayudó a reafirmar el sentimiento de millones de norteamericanos que se oponen a
- Una tercera parte de la cocaína producida en América del Sur es interceptada antes de llegar a nuestras calles y a las de otros países.
 - Debido a una mayor actividad de control y una mayor cooperación y enfoque internacionales, el lavado de dinero se ha hecho más difícil para los traficantes y sus negocios de fachada.
 - Algunos de los países asiáticos principales han comenzado a arrestar a los gamonales que mercadean en heroína y a extraditarlos a Estados Unidos. Se están intensificando tales esfuerzos en contra de las organizaciones traficantes.

IV. INICIATIVAS RECIENTES PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS

Las recientes iniciativas del gobierno norteamericano para controlar las drogas han ayudado a mantener el avance continuo que se ha logrado en la última década. Los que siguen son algunos puntos claves de los esfuerzos actuales para hacer frente a los problemas del uso ilícito de drogas y el narcotráfico:

- Una reafirmación de los sentimientos contra la legalización de las drogas. La Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP) ayudó a reafirmar el sentimiento de millones de norteamericanos que se oponen a la legalización de las drogas. En mayo de 1995, esta Oficina, en coordinación con otras agencias federales, copatrocinó la conferencia de "Ciudades Norteamericanas contra las Drogas" que tuvo lugar en Atlanta, Georgia. Durante dicha conferencia, funcionarios representantes de docenas de ciudades norteamericanas, tanto grandes como pequeñas, ratificaron una declaración de oposición a la legalización de drogas ilícitas.
- Una estrategia general contra la marihuana enfocada en la juventud. La estrategia contra la marihuana va dirigida principalmente a la juventud de la nación. Tal estrategia coordina la labor en esta lucha a nivel federal, estatal y local, e incluye medidas para reducir la disponibilidad y la demanda de la droga. Un acontecimiento clave de la Estrategia contra la Marihuana que se realizó en 1995 fue la Conferencia Nacional del Ministerio de Salud y Servicios Humanos sobre la Prevención del Uso, Tratamiento e Investigaciones de la Marihuana. También, en 1995 el Ministerio de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos lanzó una campaña informativa nacional contra la marihuana.

- **Una estrategia contra la metanfetamina.** Para atender más efectivamente el problema emergente de la metanfetamina, se ha desarrollado una estrategia general de control, prevención y tratamiento para coordinar los esfuerzos en este campo a nivel federal, estatal y local. Este proyecto, iniciado a solicitud del Presidente, reúne la ONDCP, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud y Servicios Humanos y otras agencias federales interesadas, en un esfuerzo por establecer los parámetros para responder a la seria amenaza presentada por el uso y tráfico ilícitos de la metanfetamina. En combinación con este esfuerzo, el Centro para la Prevención del Abuso de Sustancias de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA) y el Instituto Nacional contra el Abuso de Drogas formularán una iniciativa informativa de concienciación y prevención de la metanfetamina.
- **Reglamentos para reducir el uso de productos de tabaco por la juventud.** En agosto de 1995, la Administración de Alimentos y Drogas (FDA) propuso (i) restringir el acceso de jóvenes a los productos de tabaco, (ii) reducir los anuncios y las promociones que atraen la juventud a estos productos y (iii) una campaña educativa, pagada por la industria tabacalera, tendiente a educar a los jóvenes sobre los verdaderos riesgos que presentan estos productos a la salud. Además, la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA) recientemente publicó algunos reglamentos para implementar la Ley de Servicios de Salud Pública, imponiendo como condición para recibir fondos federales para los programas contra el abuso de sustancias, que cada estado deberá promulgar e implementar leyes prohibiendo la venta y distribución de productos de tabaco a personas menores de 18 años de edad. Asimismo, cada Estado debe realizar inspecciones sorpresivas anuales al azar, de los negocios que venden y distribuyen productos de tabaco y, luego, usar el resultado de estas inspecciones para medir el éxito del Estado en cuanto a la ejecución de sus leyes.
- **Progreso en los esfuerzos contra el uso ilícito del alcohol por usuarios menores de edad.** El Presidente Clinton ratificó la "Ley de Designación de Sistemas de Carreteras Nacionales de 1995", que requiere que los estados adopten una norma de Cero Tolerancia para los conductores de automóviles menores de veintiún años de edad. Esta ley estipula como ilegal la conducción de automóviles por jóvenes que hayan ingerido bebidas alcohólicas. Los accidentes sufridos por conductores adolescentes que han ingerido alcohol han disminuido en un 20 por ciento en los estados que han adoptado la ley de Cero Tolerancia.
- **Una Campaña Nacional para Educar a los Padres, Jóvenes y Comunidades sobre los Medios Noticiosos.** La ONDCP ha iniciado un esfuerzo nacional para familiarizar a los jóvenes, padres y comunidades con las destrezas cognoscitivas esenciales para oponerse a y resistir los poderosos mensajes de los medios noticiosos, que glorifican o promueven el uso de alcohol, tabaco y otras sustancias ilícitas. Esta campaña es parte de una mayor concienciación general para educar a los jóvenes, de manera que puedan reconocer los riesgos reales que conlleva el uso de sustancias ilícitas.
- **Asociación de Prevención, entre los sectores Público y Privado, y las compañías farmacéuticas.** Catorce grandes compañías farmacéuticas han acordado participar en una asociación de prevención con los sectores público y privado. El objetivo de esta labor será la preparación y distribución de información preventiva a los médicos de todo el país para que se la hagan llegar a sus pacientes.
- **Una Iniciativa Presidencial para mejorar los Servicios Policiacos en las Comunidades (COPS).** El Ministerio de Justicia ha dado los recursos necesarios a los gobiernos estatales, locales e indígenas para contratar unos 34.000 policías adicionales en un esfuerzo por proteger a los norteamericanos de las drogas y el crimen. Estos policías emplearán las estrategias de protección comunitaria para trabajar con las comunidades en un esfuerzo por hacer frente a los problemas del narcotráfico, el uso ilícito de drogas y los crímenes conexos.
- **Áreas de Alto Índice de Narcotráfico (HIDTA).** El programa de HIDTA adopta una metodología estratégica para contrarrestar el narcotráfico en las áreas del país más afectadas por las drogas. Este programa se concentra en los vendedores al por mayor y por menor de drogas ilícitas, mediante una mejor coordinación de los esfuerzos de las agencias de orden público federales, estatales y locales para controlar las drogas. En tal sentido, el Comité Ejecutivo del HIDTA labora para

El programa de HIDTA adopta una metodología estratégica para contrarrestar el narcotráfico en las áreas del país más afectadas por

facilitar el flujo de información de inteligencia entre las agencias participantes. El Comité Ejecutivo de cada HIDTA, al diseminarse esta nueva estrategia, debe actualizar su estrategia y evaluación de la amenaza anualmente, seleccionar vice-presidentes para el comité en que sirven y seleccionar un Director de tiempo completo, selección que debe ser aprobada por el Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP). La Sección IV da información detallada sobre el programa de HIDTA.

- **La Iniciativa de los Equipos Móviles de Control (MET) de la Administración Antidrogas (DEA).** Con este proyecto se ha podido reducir el crimen y la violencia debidos a las drogas en más de 50 sitios donde se han desplazado estos equipos. Después de aprobar las solicitudes de un jefe de policía o alguacil cuya área experimenta el flagelo de la violencia que resulta de las drogas, los agentes federales trabajan con los policías estatales y locales para identificar las organizaciones y los narcotraficantes locales. Estos equipos federales, estatales y locales de orden público reducen la influencia de las pandillas de narcotraficantes y restauran la confianza del pueblo en el gobierno. Esta confianza es imprescindible para obtener la plena cooperación de testigos que resulte en las condenas apropiadas, despejando así las calles y vecindades de aquéllos que de otra manera continuarían cometiendo crímenes violentos por razón de las drogas.

- **Iniciativa de Calles Libres de Crímenes Violentos.** El Buró Federal de Investigaciones (FBI) ha establecido esta iniciativa, para permitir que el agente especial encargado de cada oficina regional del FBI responda a la violencia en las calles por las acciones de las pandillas y las drogas. Mediante las Fuerzas de Tarea de Calles Seguras (SSTF) patrocinadas por el FBI y dotadas de fiscales y agentes federales, estatales y locales, el FBI puede concentrar mejor sus esfuerzos de orden público e investigación contra las pandillas violentas, los crímenes violentos y el arresto de fugitivos violentos. Desde el 30 de enero de 1996, se han establecido 138 SSTF en 53 oficinas regionales. Estas fuerzas de tarea incluyen los esfuerzos coordinados de 708 agentes especiales del FBI, 1.033 agentes estatales y locales y 183 agentes de orden público de otras agencias. En la actualidad operan bajo esta iniciativa 32 Fuerzas de Tarea de Aprehensión de Fugitivos, 64 Fuerzas de Tarea de Investigación de Crímenes Violentos, 33 Fuerzas de Tarea de Investigación de Crímenes Violentos y Aprehensión de Fugitivos y 9 Fuerzas de Tarea de Aprehensión de Delincuentes (crímenes contra la propiedad/robo de automóviles).

- **Comprobación de exámenes para detectar la presencia de drogas entre las personas arrestadas por los agentes federales.** El Ministerio de Justicia está desarrollando una metodología sistemática de varios años para eliminar el abuso de drogas entre aquellos delincuentes que pasan por los sistemas penales federales, estatales y locales, conocida como: *Operación "Drug TEST (Exámenes, Sanciones Efectivas y Tratamiento)"*. Bajo esta iniciativa, se examina a los acusados lo antes posible después de su aprehensión; los jueces usan los resultados de estos exámenes para determinar la detención necesaria previa al enjuiciamiento y para fijar los exámenes, las sanciones y el tratamiento subsiguientes para los acusados, cuando éstos se reintegren a la comunidad; y se da a los acusados tratamientos apropiados y acceso a otros programas para disuadir el uso de drogas, usando el sistema de supervisión penal para interrumpir el ciclo de abuso de drogas y crímenes. Los primeros pasos de la Operación Drug TEST incluyen el establecimiento de un programa universal de exámenes de detección de drogas antes del enjuiciamiento en todo el sistema federal, y la implementación de pautas de enjuiciamiento pertinentes. A la vez, se establecerán vínculos entre el programa de exámenes, las sanciones y el tratamiento, tanto en las instituciones de corrección como en la comunidad. La Operación Drug TEST también contempla la implementación de un programa coordinado de ayuda federal para las jurisdicciones estatales y locales en un esfuerzo por ayudarlos a desarrollar programas sistemáticos de comprobación para la implementación de exámenes, sanciones efectivas y tratamiento.

Desde el comienzo de la Operación "Hard Line", el contrabando ha cambiado de vehículos de pasajeros a cargas comerciales.

- **Investigación, aprehensión y expatriación de criminales extranjeros que violan las leyes sobre drogas.** Durante el Año Fiscal 1995, los esfuerzos del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS), en cooperación con otras agencias de orden público federales, estatales y locales, han resultado en la investigación conjunta, aprehensión y expatriación de Estados Unidos de 17.555 extranjeros que habían entrado ilegalmente al país y que tenían en su posesión, importaban, transportaban o fabricaban sustancias controladas.

- ⊙ **Descubrimientos importantes en el tratamiento de la adicción a la cocaína.** Los investigadores del Instituto Nacional contra el Abuso de Drogas y la Universidad de Columbia, con el apoyo de la ONDCP, han logrado ciertos adelantos en el "Programa de Descubrimientos en el Tratamiento de la Adicción a la Cocaína". Han descubierto compuestos que muestran cierta capacidad para bloquear los efectos de la cocaína, sin interferir con los efectos normales que tiene en el estado emocional la dopamina, que es uno de los neurotransmisores esenciales del cerebro. Este hallazgo elimina un obstáculo mayor al desarrollo de medicamentos para el tratamiento de la adicción a la cocaína.
- **Una mayor seguridad fronteriza contra el contrabando.** La Operación "Hard Line" del Servicio de Aduanas de Estados Unidos ha reducido en un 42 por ciento la cantidad de cruces fronterizos ilegales en la parte sudoccidental del país. Desde el comienzo de la Operación "Hard Line", el contrabando ha cambiado de vehículos de pasajeros a cargas comerciales. El éxito obtenido contra el contrabando ha continuado con un aumento de 125 por ciento en el decomiso de narcóticos en cargas comerciales a lo largo de la frontera sudoccidental en el Año Fiscal 1995.
- ⊙ **Orden Presidencial contra el Crimen Organizado Internacional.** En octubre de 1995, el Presidente usó por primera vez la autoridad que le otorga la Ley Internacional de Poderes Económicos de Urgencia para fines antidrogas. El Presidente firmó la Orden Ejecutiva Número 12978, ordenando al Ministro de Hacienda, en consulta con el Secretario de Estado y el Procurador General, a identificar los líderes, cómplices y compañías de fachada de las organizaciones de Cali y a congelar sus haberes en Estados Unidos. La Orden Ejecutiva también prohíbe que individuos y compañías norteamericanos comercien con las compañías de fachada y los individuos antes mencionados.
- ⊙ **Una estrategia internacional contra la cocaína.** Las organizaciones narcotraficantes siguen sufriendo drogas al mercado norteamericano en forma eficaz, a pesar de las tremendas presiones impuestas a raíz de una rigurosa implementación de leyes internacionales y domésticas. Los productores de América Latina son los únicos que proveen cocaína a Estados Unidos y se mantienen dedicados a satisfacer la demanda de su más lucrativo mercado. La Estrategia contra la Cocaína se concentra en las áreas de cultivo y procesamiento en los países productores. Esta estrategia refleja la necesidad de concentrar los recursos disponibles en las áreas donde pueden tener un mayor efecto. Esto responde a los cambios en los patrones de producción y flujo de las drogas y a la necesidad de implementar una metodología regional general. Desde una perspectiva táctica, los esfuerzos contra las drogas en los países productores deben proporcionarnos las mejores oportunidades para erradicar la producción, arrestar a los gamonales de la droga y destruir sus organizaciones, entorpeciendo a la vez el flujo de drogas. Dicha estrategia ya ha logrado éxitos importantes.

 - **Desorganización de la Red de Producción y Distribución de la Cocaína.** Un programa regional de interdicción aérea ha afectado la ruta aérea principal de los narcotraficantes entre Perú y Colombia. El esfuerzo cooperativo entre Estados Unidos, Perú y otros gobiernos de la región ha afectado los mercados de coca en el terreno, convirtiendo el cultivo de coca en un negocio menos lucrativo para los agricultores que dan el primer paso en el proceso de producción de cocaína.
 - **La aprehensión del liderazgo del cartel de drogas colombiano.** Las autoridades de orden público de Colombia, con la ayuda de Estados Unidos, arrestaron a seis de los siete gamonales del cartel de drogas de Cali en 1995. Uno de los gamonales se escapó y fue muerto por la Policía Nacional de Colombia al resistir el arresto.
 - **El arresto de uno de los narcotraficantes principales de México.** En enero de 1996, el cabecilla de una de las cuatro principales organizaciones de contrabando de cocaína fue arrestado en México y extraditado a Estados Unidos para responder a cargos en su contra.
 - **El decomiso marítimo más grande de cocaína en la historia de Estados Unidos.** Una operación multiagencial, compuesta de elementos del Servicio de Guardacostas y la Marina de Estados Unidos, confiscó más de 12 toneladas de cocaína de un buque pesquero panameño de 112 pies, NATALY I, que

fue abordado en el Océano Pacífico a unas 780 millas al oeste del Perú. Esta acción ejemplifica la cooperación interagencial y la importancia de mantener una fuerte presencia en la zona de tránsito, además de una capacidad flexible de interdicción.

- **Una Estrategia Internacional contra la Heroína.** El Presidente recientemente formuló una nueva estrategia internacional contra la heroína para reducir el creciente problema de la heroína. Esto refleja la necesidad de una metodología diferente de la que se emplea para la cocaína. La industria de la heroína es más descentralizada, diversa y resistente a las operaciones de control. Los grupos criminales internacionales, atraídos al negocio por las grandes ganancias, están moviendo mayores cantidades de heroína a Estados Unidos. Con la mayor disponibilidad de heroína y un crecimiento dramático en la pureza de la droga vendida en la calle, el consumo también está aumentando, aun entre los adolescentes. Si no se pone coto a este problema, estos factores podrían propiciar un uso ilícito de heroína de proporciones epidémicas.
- **Interrupción de las operaciones de lavado de dinero.** Los Ministerios de Hacienda, Justicia y Estado han estado activamente empeñados en operaciones para contrarrestar el lavado de dinero, tanto nacional como internacionalmente. En la Reunión Cumbre de las Américas patrocinada por el Presidente en 1994, los líderes de 34 naciones del Hemisferio Occidental convinieron en fijar una serie de principios, incluyendo el compromiso de combatir el narcotráfico y el lavado de dinero. Estados Unidos coordinó subsiguientemente la elaboración de un Comunicado sobre el Lavado de Dinero, que fue adoptado por la comunidad internacional en 1995 y que esboza una serie de pasos que los países deben tomar para implementar un programa efectivo contra el lavado de dinero.
- **Uso Dinámico del Proceso de Certificación Anual.** La certificación abarca la evaluación de actividades antidrogas en los países que se han identificado como los principales países productores o de tránsito de las drogas. Dicha certificación se basa en cuán bien se satisfacen los objetivos antidrogas enunciados en 1988, en la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Narcóticos y Substancias Sicotrópicas. Para los países no certificados, Estados Unidos suspende muchas formas de asistencia y vota para que se desaprueben las solicitudes de préstamos a seis bancos de desarrollo multilaterales.
- **Ataques exitosos contra los narcotraficantes principales.** Los esfuerzos de un componente de HIDTA en Miami, en especial el Servicio de Aduanas de Estados Unidos, la DEA, el FBI y el Procurador General, lograron el enjuiciamiento de 252 narcotraficantes principales como resultado de la Operación "Cornerstone". Las fuerzas de tarea de HIDTA en Miami incluyen todas las agencias de orden público federales, estatales y locales.

Los productores de América Latina son los únicos que proveen cocaína a Estados Unidos.

Las metas de la estrategia reconocen que los esfuerzos antidroga no ocurren aisladamente y se deben dividir a largo plazo. Las cinco metas estratégicas y los objetivos respaldadores establecidos por esta estrategia son el refinamiento de las 14 metas de la Estrategia Nacional para el Control de las Drogas.

V. METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS: 1996

Estas metas:

- Facilitan la medida objetiva del progreso de la nación hacia la reducción del uso ilícito de drogas y sus consecuencias.
- Están de acuerdo con la Sección 1005 de la Ley Pública 100-690, según su enmienda, que especifica que la Estrategia Nacional Para el Control de las Drogas debe abarcar "metas para reducir el abuso de las drogas que sean comprensivas, basadas en la investigación y de largo alcance"; y
- Representan un enfoque estratégico para resolver los aspectos principales actuales del problema de las drogas.

A pesar del progreso alcanzado referente al uso y tráfico de drogas, todavía existen desafíos recios que se deben enfrentar. Un aumento en el consumo de drogas por adolescentes refleja la necesidad de volver a concentrar y vigorizar los esfuerzos de prevención. Aún no hemos podido influir en gran medida en la disponibilidad o la pureza de la cocaína y heroína en Estados Unidos. Tampoco hemos podido reducir el número de consumidores habituales, que son los que sostienen la infraestructura criminal de los narcotraficantes e incitan la violencia relacionada con las drogas. Las organizaciones criminales internacionales están aumentando el ímpetu a lo largo de la frontera sudoccidental con México y en el este del Caribe y Puerto Rico. Finalmente, las drogas nuevas amenazan con crear una nueva "epidemia" de drogas y el acompañante oleaje de crimen y violencia.

Las cinco metas y sus objetivos de apoyo acentúan nuestro propósito y misión principal —reducir el uso ilícito de drogas y sus consecuencias. Estas metas reconocen que los esfuerzos antidrogas no son incidentes aislados y que deben ser considerados a largo plazo. Además, nuestra labor debe relacionarse con los esfuerzos destinados a controlar el uso del alcohol y el tabaco por los menores de edad y el uso ilícito de otras sustancias controladas. Debemos también reconocer la necesidad de establecer programas de prevención para disuadir el uso inicial de drogas entre los adolescentes y otras personas de alto riesgo, y para reducir el progreso del uso ocasional hacia la adicción. Debemos aceptar que aquéllos que han empezado a usar drogas quizás necesiten ayuda para poner fin a su adicción. Además, reafirmamos que aquéllos que buscan sacar provecho del narcotráfico serán castigados. El número reducido de metas estratégicas no implica un rechazo de metas anteriores o programas actuales. Más bien, este número reducido asegura que nuestro mensaje sea claro y que nuestro compromiso sea resuelto. Para que esta estrategia sea una guía de utilidad, todos los norteamericanos deben estar al tanto de nuestros propósitos principales.

Esta estrategia se basa en la firme convicción de que Estados Unidos ya no puede tolerar las consecuencias negativas de la drogadicción en las vidas de nuestros ciudadanos— la tragedia personal de millones de norteamericanos cuyos hijos han sido seducidos por el esplendor y la disponibilidad de drogas y sustancias ilícitas y peligrosas; nuestros familiares que han sido asesinados, heridos o asaltados por drogadictos y narcotraficantes; y nuestras escuelas, comunidades y áreas de trabajo que han sido asoladas por las drogas. No podemos conformarnos con atender el problema de las drogas de manera que sus consecuencias sean aceptables para la mayoría. Nuestra tarea debe ser interrumpir el ciclo de adicción y por ese medio reducir significativamente tanto el uso ilícito de drogas como sus consecuencias.

Figura 1-1

Uso de Drogas por Adolescentes

Marihuana

LSD

Inhalants

Stimulants

percentage of 12th Graders

percentage of 10th Graders

Percentage of 8th Graders

Source: Monitoring the Future

- Marihuana

- LSD

- Inhalantes

- Estimulantes

- porcentaje de estudiantes de 12° grado

- porcentaje de estudiantes de 10° grado

- porcentaje de estudiantes de 8° grado

- Fuente: Monitoreo del Futuro

METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS: 1996

Meta 1: Motivar a la juventud de Estados Unidos para que rechace las drogas y las sustancias ilícitas.

Objetivo 1: Aumentar el número de organizaciones comunitarias y gobiernos estatales que participan en el desarrollo de normas nacionales de prevención y una infraestructura nacional de prevención.

Objetivo 2: Aumentar el número de escuelas con programas comprensivos de prevención de drogas y estrategias de intervención oportunas, con participación familiar.

Objetivo 3: Aumentar el número de coaliciones antidrogas en la comunidad mediante un enfoque en la necesidad de apoyo público para la autoridad local en los esfuerzos de prevención de drogas.

Objetivo 4: Aumentar, mediante educación, la conciencia pública respecto a las consecuencias del uso ilícito de drogas y el uso de alcohol y tabaco por los menores de edad.

Objetivo 5: Cambiar la creciente tendencia entre la juventud hacia el uso de la marihuana y aumentar la edad promedio de quienes usan por primera vez cualquier droga ilícita.

Meta 2: Mejorar la seguridad de los norteamericanos, reduciendo considerablemente la violencia y el crimen relacionados con las drogas.

Objetivo 1: Aumentar la efectividad de la policía local mediante la implementación de actividades de vigilancia de las comunidades, con miras a afrontar los problemas de la violencia juvenil y de pandillas, los homicidios relacionados con las drogas y la violencia doméstica.

Objetivo 2: Interrumpir el ciclo de abuso y crimen debidos al consumo de drogas, integrando un programa de examen para determinar la presencia de drogas, sanciones autorizadas por los tribunales, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de drogadictos, y tratamiento posterior mediante mandatos judiciales y otros programas administrativos para los delincuentes, incluyendo su rehabilitación y educación en las cárceles y su transición supervisada a la comunidad.

Objetivo 3: Aumentar la efectividad de las fuerzas de tarea federales, estatales y locales de orden público, que se encargan de combatir el narcotráfico en todos los niveles para reducir el flujo de las drogas en la comunidad y hacer que nuestras calles sean más seguras para el público.

Objetivo 4: Mejorar la efectividad de los programas antidrogas de investigación e inteligencia de las agencias federales de orden público, a fin de aprehender a los narcotraficantes, capturar sus drogas y confiscar sus recursos.

Objetivo 5: Aumentar la cantidad de escuelas libres de drogas y violencia.

Meta 3: Reducir las erogaciones atribuibles a salud, bienestar y crimen que resultan del uso ilícito de drogas.

Objetivo 1: Aumentar la efectividad del tratamiento.

Objetivo 2: Usar un método eficaz de comunicación, referencias y de administración de los casos de drogadicción para facilitar el tratamiento temprano.

Objetivo 3: Reducir la propagación de enfermedades infecciosas y de otras enfermedades relacionadas con el uso de drogas.

Objetivo 4: Ampliar y mejorar los métodos de educación y las estrategias de prevención del consumo de drogas en el sitio de trabajo.

Meta 4: Proteger las fronteras aéreas, terrestres y marítimas de Estados Unidos contra la amenaza de las drogas.

Objetivo 1: Identificar e implementar opciones, inclusive las científicas y tecnológicas, para mejorar la efectividad de las agencias de orden público para detener al flujo de drogas hacia Estados Unidos, especialmente a lo largo de la frontera sudoccidental.

Objetivo 2: Encabezar los esfuerzos para instaurar un mejor sistema bilateral y multilateral para compartir la inteligencia con el fin de impedir el uso de los medios comerciales internacionales aéreos, marítimos y terrestres para embarques de contrabando.

Objetivo 3: Ejecutar una interdicción flexible en la zona de tránsito para asegurar el uso eficaz de las capacidades de interdicción marítimas y aéreas.

Meta 5: Interrumpir las fuentes extranjeras y domésticas de suministro de drogas.

Objetivo 1: Destruir las principales organizaciones del narcotráfico mediante arrestos, condenas y encarcelamiento de sus jefes y ejecutivos superiores, y el decomiso de sus drogas y recursos.

Objetivo 2: Reducir el suministro de drogas desde el extranjero mediante la erradicación y otros programas de reducción de los cultivos de drogas, y a través de acciones contra las redes químicas, de lavado de dinero y transporte que apoyan a las organizaciones narcotraficantes.

Objetivo 3: Reducir la producción y disponibilidad de drogas en el país y continuar la investigación y enjuiciamiento de quienes trafican ilegalmente con productos farmacéuticos y químicos.

Objetivo 4: Promover la voluntad política de los países para que cooperen con Estados Unidos en los esfuerzos de control de drogas mediante una diplomacia agresiva, certificación y una asistencia al exterior cuidadosamente planificada.

Objetivo 5: Fortalecer las instituciones de los países anfitriones para que puedan llevar a cabo operaciones antidrogas más eficaces por iniciativa propia y resistir la amenaza que representa el narcotráfico a la soberanía, democracia y las economías de mercado libre. Apoyar en forma enérgica la labor de interdicción de los países anfitriones en los países productores mediante el adiestramiento y el apoyo operacional.

Objetivo 6: Hacer mayor uso de las organizaciones multilaterales para compartir la carga y el costo del control internacional de los narcóticos, a fin de complementar los esfuerzos de Estados Unidos y establecer programas donde Estados Unidos tiene poco o ningún acceso.

Meta 1: Motivar a la juventud de Estados Unidos para que rechace las drogas y las sustancias ilícitas.

Objetivo 1: Aumentar el número de organizaciones comunitarias y gobiernos estatales que participan en el desarrollo de normas nacionales de prevención y una infraestructura nacional de prevención.

Objetivo 2: Aumentar el número de escuelas con programas comprensivos de prevención de drogas y estrategias de intervención oportunas, con participación familiar.

Objetivo 3: Aumentar el número de coaliciones antidrogas en la comunidad mediante un enfoque en la necesidad de apoyo público para la autoridad local en los esfuerzos de prevención de drogas.

Objetivo 4: Aumentar, mediante educación, la conciencia pública respecto a las consecuencias del uso ilícito de drogas y el uso de alcohol y tabaco por los menores de edad.

Esta meta de la estrategia se concentra en la mayor frecuencia del uso de drogas y el abuso de sustancias por nuestra juventud

Objetivo 5: Cambiar la creciente tendencia entre la juventud hacia el uso de la marihuana y aumentar la edad promedio de quienes usan por primera vez cualquier droga ilícita.

Esta meta de la estrategia se concentra en la mayor frecuencia del uso de drogas y el abuso de sustancias por nuestra juventud. Confronta directamente la tolerancia al uso de drogas, marihuana y otras drogas ilícitas por adolescentes, y el uso ilegal de sustancias controladas por menores de edad, tales como alcohol, tabaco e inhalantes.

Varios indicadores fidedignos sobre el uso de drogas, entre éstos el estudio "Monitoreo del Futuro" (MTF), PRIDE, y la Encuesta Nacional de Hogares Sobre el Abuso de las Drogas (NHSDA), indican un mayor uso de drogas entre la juventud. Por ejemplo, el estudio de la MTF de 1995, da información sobre tendencias y patrones en el uso de drogas y por estudiantes del octavo, décimo y decimosegundo grados de escuela superior. Entre 1994 y 1995, el uso de la mayoría de las drogas ilícitas aumentó entre los estudiantes de estos tres grados. En el informe de MTF de 1995, los investigadores señalan que aunque el uso de marihuana ha mostrado el mayor aumento, el uso de otras drogas ilícitas como LSD, otros alucinógenos, anfetaminas e inhalantes, también ha experimentado una tendencia ascendente. En la mayoría de los casos, estos aumentos empezaron a principios de la década de 1990, dando así por terminado a las reducciones que por más de una década se habían logrado en el uso de drogas.

Los aumentos en categorías específicas de drogas fueron significativos (ver la Figura 1-1). El uso de la marihuana en particular ha aumentado constantemente entre los estudiantes del 8°, 10° y 12° grados. El aumento en el uso de la marihuana de 1994 a 1995 representa un aumento por tercer año consecutivo entre los estudiantes del 10° y 12° grados, y un aumento por cuarto año consecutivo entre los estudiantes de 8° grado. El uso de alucinógenos el año pasado, incluyendo LSD, aumentó entre los estudiantes del 8°, 10° y 12° grados. El uso de cocaína el mes anterior a la encuesta aumentó entre los estudiantes del 10° grado, debido principalmente al uso de cocaína "crack". El uso de heroína también está aumentando, y su uso el mes anterior ha aumentado en forma significativa entre los estudiantes del 10° y 12° grados.

También son muy inquietantes las tendencias entre la juventud de menospreciar el peligro y la disponibilidad de las drogas ilícitas. El estudio de MTF muestra una disminución en el porcentaje de estudiantes del 8°, 10° y 12° grados que dicen que probar o fumar marihuana ocasionalmente presenta un "gran riesgo". La percepción de riesgo en el uso de marihuana entre los escolares de 12° grado ha disminuido en forma constante de 1991 a 1995.

La Encuesta Nacional de Hogares Sobre el Abuso de las Drogas (NHSDA), indica que entre los jóvenes de 12 a 17 años ha habido un notable deterioro en el riesgo que ellos consideran que presenta el uso de la marihuana, la cocaína "crack" y los esteroides anabólicos. La NHSDA descubrió además que estos jóvenes piensan que es cada vez más fácil obtener marihuana, LSD, PCP, cocaína, y heroína.

Los datos de estas encuestas presentan un cuadro consistente y de gran preocupación: ahora son más los niños que usan drogas, sin preocuparse de las consecuencias. En respuesta, esta Estrategia lleva las iniciativas de prevención a un nivel más importante para concentrarse efectivamente en el grupo de riesgo más reciente: los consumidores ocasionales jóvenes. De hecho, durante el transcurso del año pasado, la Casa Blanca demostró su liderazgo en los programas de prevención de drogas entre la juventud. Primero, la Oficina de Política Nacional Para el Control de Drogas (ONDCP) instauró el Sistema Nacional de Prevención de Drogas, una estrategia a largo alcance para fortalecer las relaciones entre los grupos del sector privado y las asociaciones de prevención de la comunidad. Segundo, nuestro gobierno ha apoyado decisiva y consistentemente el programa de Escuelas Seguras y Libres de Drogas. Tercero, el Presidente Clinton, siempre atento a la función poderosa que desempeñan los medios de comunicación en moldear las actitudes de la juventud de nuestra nación, dio inicio recientemente a una campaña nacional de "comunicación", diseñada para enseñar a la juventud a "entrevistar" las imágenes seductivas de los medios de comunicación que glorifican o toleran el uso de drogas y otras sustancias.

El liderazgo nacional continuará apoyando las iniciativas para proteger a nuestra juventud de los peligros de las drogas. La Conferencia de la Casa Blanca Sobre la Juventud, el Uso Ilícito de Drogas, y la Violencia se llevó a cabo el 7 de marzo de 1996 en Greenbelt, Maryland, para reconocer modelos de comportamiento ejemplar entre la juventud, con el propósito de contrarrestar las influencias negativas en nuestra población joven. Además, la "Estrategia contra la Marihuana" es una iniciativa de la Oficina de Política Nacional Para el Control de Drogas (ONDCP) que abarca la reducción de la demanda y el suministro de drogas (expuesto en detalle en otra sección de este documento). Esta iniciativa continuará en 1996, complementada con nuevos esfuerzos emprendidos por los Ministerios de Justicia, Salud y Servicios Humanos, y Transporte.

La necesidad de frenar la tendencia en los adolescentes de abusar de las drogas quedó manifiesta en un reciente análisis demográfico. Este análisis fue efectuado por el Profesor James Alan Fox de la Universidad Northeastern y el Profesor Alfred Blumstein de la Universidad Carnegie Mellon. Los resultados de este estudio advierten que una nueva explosión demográfica de los hijos de la generación anterior conocida como "baby boomers", se está acercando a un momento de gran vulnerabilidad ante el crimen, el uso de las drogas, y otros males sociales. Se estima que en la actualidad hay unos 39 millones de norteamericanos con menos de 10 años de edad, siendo éste el mayor número de ciudadanos de esta edad desde la década de los 60. Si de aquí a diez años este grupo abusa de las drogas al mismo ritmo que la juventud actual, el uso de las drogas aumentará en proporciones alarmantes. Y al aumentar el uso de las drogas al mismo ritmo que en los pasados cinco años, para el año 2000, 1,4 millones de escolares de último año de escuela secundaria estarán usando drogas ilícitas mensualmente.

El estudio destaca también el impacto que el mayor uso de drogas por nuestra juventud hoy podría tener en los índices de criminalidad del futuro. Los enormes aumentos en los crímenes cometidos por jóvenes desde 1985, tales como un aumento del 100% en el número de homicidios, de homicidios cometidos con armas de fuego y de la proporción de arrestos de jóvenes que no son de la raza blanca por delitos relacionados con las drogas, todo después de un período de relativa estabilidad en el número de tales crímenes, se puede atribuir, según Blumstein, al crecimiento rápido de los mercados de la cocaína "crack" a mediados de la década de los 80. Para alcanzar ese crecimiento, los narcotraficantes reclutaron a jóvenes y les dieron armas de fuego, que eran las "herramientas" regulares del tráfico de drogas. Muchas de estas armas pasaron después a la población juvenil en general, donde la temeridad y jactancia que a menudo caracteriza el comportamiento de los adolescentes, combinado con su falta de destreza para resolver disputas sin recurrir al uso de fuerza física, han transformado lo que otrora se hubiera resuelto con peleas a puñetazos, al uso de armas de fuego, con consecuencias fatales. En la próxima meta se hace un estudio detallado de las estrategias específicas que se usarán para mitigar las actividades pandilleras y cualquier otro tipo de violencia entre la juventud.

Atacar el uso de la marihuana por adolescentes es una primerísima prioridad. Varias agencias federales están laborando con la Oficina de Política Nacional Para el Control de Drogas, en una iniciativa antimarihuana. El Ministerio de Salud y Servicios Humanos ha iniciado una campaña general que incluye folletos, hojas de datos y un video para padres y adolescentes. La exitosa "Campaña Nacional Contra el Manejo de Vehículos Por Personas Que Están Bajo la Influencia de Alcohol o Drogas" patrocinada por el Ministerio de Transporte, ha dado un mayor énfasis a los peligros de usar marihuana.

Varias agencias federales están laborando con la Oficina de Política Nacional Para el Control de Drogas, en una iniciativa antimarihuana.

Estos esfuerzos informativos antimariguana son también apoyados por la campaña de "comunicación" nacional, patrocinada por la Oficina de Política Nacional Para el Control de Drogas, y asimismo por los anuncios de servicio público de famosos deportistas y artistas. La ONDCP está coordinando con otras agencias federales, entre las que figuran el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y Servicios Humanos y la Alianza Para Una América Libre de Drogas, para producir una serie completa de anuncios de servicio público sobre la mariguana, orientados hacia la juventud.

Meta 2: Mejorar la seguridad de los norteamericanos, reduciendo considerablemente la violencia y el crimen relacionados con las drogas.

Objetivo 1: Aumentar la efectividad de la policía local mediante la implementación de actividades de vigilancia de las comunidades, con miras a afrontar los problemas de la violencia juvenil y de pandillas, los homicidios relacionados con las drogas y la violencia doméstica.

Objetivo 2: Interrumpir el ciclo de abuso y crimen debidos al consumo de drogas, integrando un programa de examen para determinar la presencia de drogas, sanciones autorizadas por los tribunales, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de drogadictos, y tratamiento posterior mediante mandatos judiciales y otros programas administrativos para los delincuentes, incluyendo su rehabilitación y educación en las cárceles y su transición supervisada a la comunidad.

La violencia relacionada con el consumo de drogas es cometida por un grupo reducido de

Objetivo 3: Aumentar la efectividad de las fuerzas de tarea federales, estatales y locales de orden público, que se encargan de combatir el narcotráfico en todos los niveles para reducir el flujo de las drogas en la comunidad y hacer que nuestras calles sean más seguras para el público.

Objetivo 4: Mejorar la efectividad de los programas antidrogas de investigación e inteligencia de las agencias federales de orden público a fin de aprehender a los narcotraficantes, capturar sus drogas y confiscar sus recursos.

Objetivo 5: Aumentar la cantidad de escuelas libres de drogas y violencia.

Uno de los principales retos que encara nuestra nación es la protección de nuestros ciudadanos de la violencia y el crimen relacionados con el uso de drogas. Tal violencia se ha proliferado en muchas áreas del país, y la violencia de las pandillas literalmente ha destruido comunidades enteras. La violencia relacionada con el consumo de drogas es cometida por un grupo reducido de consumidores. Aunque los drogadictos constituyen una minoría del total de personas que usan drogas, a ellos corresponde gran parte de la demanda de drogas ilícitas y cometen un número desproporcionado de crímenes para saciar su drogadicción. La reducción de la cantidad de drogadictos mediante programas coordinados de tratamiento y orden público puede reducir en gran medida la violencia y el crimen debidos al consumo de drogas. Igual efecto tienen los esfuerzos dirigidos contra los "mercados abiertos" de drogas y las organizaciones traficantes de drogas. Debemos ayudar a nuestras autoridades locales a recuperar sus calles y vecindades de los traficantes de drogas.

Figura 1-2

Consumo Anual de Cocaína en EE.UU. por Tipo de Consumidor, 1972-92.

Metric Tons of Pure Cocaine — Toneladas Métricas de Cocaína Pura

Year 1972-92 — Años 1972-92

■ Hardcore User — ■ Drogadicto

■ Casual User — ■ Consumidor Casual

Fuente: Evaluación de la Demanda de Cocaína, Corporación RAND

La vigilancia de la comunidad es una parte crítica del esfuerzo antidrogas de la nación. La vigilancia de la comunidad no es sencillamente un programa de orden público local; es una filosofía operacional para la solución de problemas comunitarios que la policía labora con todos los residentes de determinada vecindad. La policía patrulla un área con regularidad para establecer una presencia positiva, mantener comunicaciones abiertas y crear una relación de confianza.

Reducir la violencia por adolescentes. La Rama Ejecutiva ha propuesto nueva legislación que enmienda los estatutos federales de delincuencia juvenil para facilitar el enjuiciamiento de los delincuentes juveniles. Aunque la rehabilitación debe ser el proceso principal para la mayoría de los delincuentes juveniles, algunos delitos penales son tan serios que no se les pueden dar el tratamiento más indulgente que generalmente se reserva a delincuentes juveniles. Esta legislación propuesta permitiría a los fiscales determinar si el delincuente juvenil debe ser procesado como adulto o no.

La violencia relacionada con las drogas sigue siendo un problema mayor. Sin embargo, ha habido un aumento en la violencia de las pandillas. Las pandillas, inclusive los "Crips", "Bloods", "Dominicans", "Gangster Disciples", "Jamaican Poses" y otras, son responsables de la propagación de la violencia debida al consumo de cocaína y su derivado "crack", con el fin de establecer y mantener sus monopolios de distribución de drogas. La emigración de miembros de pandillas a ciudades más pequeñas y áreas rurales también ha resultado en un aumento dramático en los casos de homicidio y asaltos armados en muchas áreas del país anteriormente tranquilas.

Un método de mucho éxito para la reducción de la violencia y el crimen relacionados con el consumo de drogas al nivel local ha sido la creación de Equipos Móviles de Control (METs) de la Administración Antidrogas (DEA). Desde abril de 1995, la DEA ha desplazado 24 METs a distintos sitios del país. Los equipos de la DEA proporcionan personal adiestrado para hacer apreciaciones de inteligencia, dinero para hacer compras clandestinas y pagar a informantes para penetrar las organizaciones criminales, herramientas técnicas y de investigación modernas y dinero para reubicar a testigos a diferentes áreas con el fin de evitar las represalias de los narcotraficantes violentos.

Otro esfuerzo para reducir la violencia y el crimen relacionados con las drogas es la Iniciativa de Calles Libres de Crímenes Violentos del FBI. Las Fuerzas de Tarea de Calles Seguras (SSTFs) patrocinadas por el FBI y dotadas con fiscales y agentes federales, estatales y locales permiten un mayor enfoque en los esfuerzos de orden público e investigación contra pandillas violentas y crímenes violentos.

Para mejorar el intercambio de información entre la DEA y el FBI, las dos agencias crearon DRUGX, que es una base de datos totalmente integrada y automatizada de inteligencia que ofrece al personal de la DEA y del FBI acceso a información sobre drogas de investigaciones realizadas por ambas agencias. DRUGX incluye información tomada de casos activos y cerrados. Se espera que el Servicio de Aduanas y el Servicio de Alguaciles de EE.UU. contribuyan con su información sobre drogas al sistema DRUGX en 1996.

Las dos terceras partes del suministro de cocaína del país son consumidas por la cuarta parte del número total de usuarios de

Los drogadictos constituyen el núcleo del problema nacional de las drogas. Las dos terceras partes del suministro de cocaína del país son consumidas por la cuarta parte del número total de usuarios de cocaína (ver la Figura 1-2). Cometan crímenes a fin de conseguir dinero para drogas. Los drogadictos a menudo son portadores que propagan enfermedades infecciosas como hepatitis, tuberculosis y HIV. Trágicamente, los drogadictos son a menudo parte de un patrón intergeneracional de adicción.

Figura 1-3

Consecuencias para la salud

thousands == miles

— Cocaine == Cocaína

— Heroin == Heroína

Cocaine and Heroin Hospital

Emergency Room Mentions, 1978-1994 == Casos de uso de cocaína y heroína tratados en la Sala de Urgencia de Hospitales, 1978-1994

Fuente: Red de Alerta de Abuso de Drogas del Ministerio de Salud y Servicios Humanos

La efectividad del sistema de tratamiento por consumo de drogas es sólo un aspecto de la solución del problema de la drogadicción. También se deben enlazar eficazmente los servicios de tratamiento por consumo de drogas con los servicios de justicia penal. El sistema de justicia penal debe responsabilizar a los drogadictos por su comportamiento ilegal, y éstos deben recibir ayuda del sistema de tratamiento con el fin de cambiar su comportamiento y acabar con la drogadicción. La coordinación eficaz entre el sistema de justicia penal y el sistema de tratamiento faculta a los jueces a usar un sinnúmero de opciones valiosas de tratamiento y castigo. La aprobación de la Ley Pública 103-322 sobre el Control de Crímenes Violentos de 1994, sirvió para facilitar la consolidación de la coordinación de los sistemas de tratamiento y de justicia penal, el apoyo de los juzgados que ventilan casos de drogas y otros programas para ayudar a los usuarios no violentos al nivel estatal y local.

Para los drogadictos que han cometido crímenes serios, debemos asegurar que reciban el debido tratamiento en las cárceles. Aunque la rehabilitación de un drogadicto es un proceso demorado, representa una inversión lógica ya que la mayoría de los drogadictos con el tiempo regresan a formar parte de nuestras comunidades. El tratamiento correctivo eficaz incluye la evaluación inicial precisa de las necesidades de rehabilitación, programación dentro de las cárceles y, aún más importante, supervisión y apoyo extensivos durante la reintegración del delincuente a la comunidad.

El tratamiento en prisión ha probado ser un medio eficaz de controlar el consumo de drogas y la reincidencia del comportamiento delictivo. Los programas intensivos tales como las comunidades terapéuticas y de tratamiento posterior son especialmente eficaces con los delincuentes que están cumpliendo sentencias carcelarias prolongadas.

Los estudios demuestran que los Juzgados para Casos de Drogas pueden funcionar como alternativa a prisión y obligar a los delincuentes a aceptar tratamiento. Los programas de administración de delincuentes, tales como los Juzgados para Casos de Drogas y Alternativas de Tratamiento por Crímenes Callejeros, han dado a los drogadictos tratamientos apropiados. Los programas de Juzgados para Casos de Drogas han tenido éxito en Fuerte Lauderdale, Florida; Miami, Florida; Oakland, California; Portland, Oregón; la Ciudad de Nueva York; y el Distrito de Columbia. Estos programas han demostrado que la rehabilitación ordenada por los juzgados y debidamente supervisada puede reducir el uso de drogas, lo que permitirá que nuestras prisiones tengan más celdas disponibles para delincuentes más peligrosos y violentos.

Figura 1-4

Importantes Estudios Nacionales que Ilustran la Eficacia del Tratamiento

Ampliando la Base del Tratamiento de Problemas de Alcoholismo, Academia Nacional de Ciencias.

Controlando la Cocaína – Programas de Suministro versus Demanda, Centro de Investigación de la Política Antidrogas, RAND.

Programas de Informe de Abuso de Drogas, Universidad Cristiana de Tejas.

La Eficacia del Tratamiento por Abuso de Drogas: Implicaciones del Control de infecciones de SIDA/HIV, Oficina de Evaluación Tecnológica.

Evaluación de los Servicios de Recuperación: Evaluación del Tratamiento por Abuso de Drogas y Alcohol de California, Centro de Investigación de la Opinión Nacional.

Tratamiento de Problemas de Drogas, Academia Nacional de Ciencias, Instituto de Medicina.

Estudio de Resultados Anticipados del Tratamiento, Instituto "Triangle" de Investigación.

Fuente: Administración de Servicios de Salud Mental y de Abuso de Substancias.

Meta 3: Reducir las erogaciones atribuibles a salud, bienestar y crimen que resultan del uso ilícito de drogas.

Objetivo 1: Aumentar la efectividad del tratamiento.

Objetivo 2: Usar un método eficaz de comunicación, referencias y de administración de los casos de drogadicción para facilitar el tratamiento temprano.

Objetivo 3: Reducir la propagación de enfermedades infecciosas y de otras enfermedades relacionadas con el uso de drogas.

Objetivo 4: Ampliar y mejorar los métodos de educación y las estrategias de prevención del consumo de drogas en el sitio de trabajo.

Los hospitales de la nación informan que existe un aumento considerable de casos que se atienden en las salas de urgencia

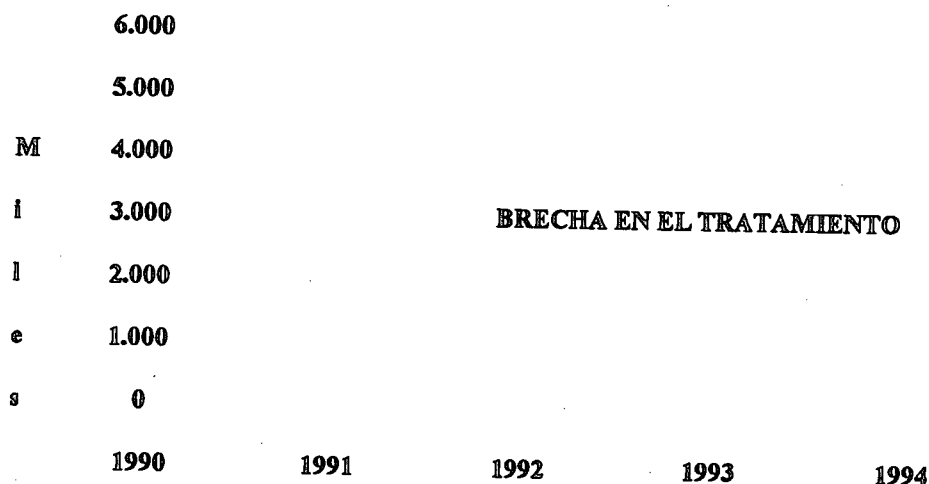
Los costos del tratamiento por el consumo de drogas han estado aumentando continuamente. Los hospitales de la nación informan que existe un aumento considerable de casos que se atienden en las salas de urgencia debido al consumo de drogas (Ver la Figura 1-3). En 1994, los casos relacionados con el uso de cocaína alcanzaron cifras récord, con un total de 142.000 casos informados, o sea un aumento del 15% con respecto al año anterior. Los epidemiólogos y especialistas consideran que una posible explicación de las enormes cantidades de casos que llegan a las salas de urgencia es que muchos de los drogadictos crónicos experimentan ahora las consecuencias de su larga adicción. Debido a que es improbable que las visitas a las salas de urgencia y que otros gastos médicos debidos a la drogadicción se puedan reducir sin antes reducir la cifra de drogadictos crónicos, hemos concentrado la Estrategia en este segmento de la población y hemos redoblado nuestros esfuerzos por que reciban tratamiento por su adicción.

Los consumidores de drogas corren un grave riesgo de contraer ciertas enfermedades infecciosas, tales como HIV/SIDA (virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida), hepatitis, tuberculosis y enfermedades transmitidas sexualmente. Además, es más probable que los drogadictos procrean hijos expuestos a drogas, y que como consecuencia de su adicción están más propensos a enfermedades crónicas como el cáncer y algunas formas de trastornos mentales. Los drogadictos también son responsables de una enorme cantidad de casos de abuso y negligencia infantil. También, la incidencia de lesiones violentas entre los drogadictos es más alta, además de su participación en más casos de violencia doméstica.

Numerosos estudios apoyan la lógica y razonamiento de ofrecer tratamiento para reducir el consumo de drogas y sus consecuencias. Los estudios demuestran que el costo que paga la sociedad por casos de adicción sin tratar--por ejemplo, violencia, crimen, mala salud y separación de la familia--excede enormemente el costo de ofrecer tratamiento. Un informe de 1995 del Ministerio de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. recalca los resultados de siete proyectos de investigación que apoyan la eficacia del tratamiento de drogadictos (ver la Figura 1-4). Un estudio en particular -- Evaluación de los Servicios de Recobro: La Evaluación del Tratamiento de Casos de Consumo de Drogas y Alcohol de California -- expone con claridad los beneficios del tratamiento en lo que respecta a actividad criminal. El estudio muestra que el nivel de actividad criminal declinó en dos tercios como resultado del tratamiento. Mientras más largo sea el tratamiento de los drogadictos, mayor es la reducción de su actividad criminal y los gastos correspondientes. El mismo estudio, con la corroboración de otro estudio, mostró que cada dólar gastado en tratamiento antidrogas puede representar un ahorro de 7 dólares para los contribuyentes al reducir o evitar los gastos relacionados con justicia penal, salud y bienestar.

Figura 1-5

Cambios en el Tratamiento y los Pacientes Tratados



Fuente: Estudio de la Capacidad de Tratamiento de Casos de Consumo de Drogas, 1996, HHS-SAMHSA

Se debe tomar acción para mejorar la capacidad de tratamiento del sistema y aumentar su efectividad. De acuerdo con el Ministerio de Salud y Servicios Humanos, en 1994 aproximadamente 3,6 millones de personas tenían problemas de drogas de tal magnitud que con toda probabilidad necesitarían tratamiento antidrogas. De esta cifra, como 1,85 millones realmente recibieron tratamiento en 1994. La diferencia entre las apreciaciones de los que necesitaban tratamiento y los que lo recibieron dejó una "brecha" de aproximadamente 1,7 millones que posiblemente requieran tratamiento en 1994. De estas 1,7 millones, aproximadamente 1 millón puede necesitar tratamiento en instalaciones públicas.

Aunque la falta de servicios de tratamiento sigue siendo significativa, se ha logrado cierto progreso. Según el Ministerio de Salud y Servicios Humanos, el porcentaje de quienes necesitaban y recibieron tratamiento aumentó de 38% en 1990 a 52% en 1994 (ver la Figura 1-5). De acuerdo con un estudio reciente sobre instalaciones de tratamiento de casos de drogas, la cantidad de pacientes en tratamiento ha aumentado continuamente desde 1980 (ver la Figura 1-6). Debemos seguir adelante y redoblar nuestros esfuerzos por brindar más tratamiento eficaz a quienes lo necesitan.

Una intervención temprana es de importancia crítica para llegar a los jóvenes, de los cuales muchos se beneficiarían del tratamiento

El tratamiento eficaz y oportuno nos permitirá intervenir temprano en el ciclo de adicción. Una intervención temprana es de importancia crítica para llegar a los jóvenes, de los cuales muchos se beneficiarían del tratamiento recibido. Es a la vez la manera más eficaz de conducirlos. La intervención tan temprana como sea posible simplifica la tarea de quien da tratamiento y hace el tratamiento menos costoso y más provechoso. El consumidor de drogas habrá tenido menos tiempo para que los efectos insidiosos de la droga se acentúen. El comportamiento criminal es menos intenso, otras actitudes de alto riesgo son menos severas, la salud general es mejor y el recobro y la rehabilitación son menos problemáticos.

Los esfuerzos anteriores por reducir el consumo de drogas en el país han tenido un impacto positivo en el uso de drogas en el sitio de trabajo. Según la Encuesta Nacional de Hogares, la cantidad de usuarios de drogas empleados tanto permanente como ocasionalmente disminuyó de 15 millones en 1985 (13% de los adultos empleados) a 7 millones en 1993 (6% de los adultos empleados). Esta disminución significa mayor seguridad y producción en el lugar de trabajo. La comunidad comercial de EE.UU. ha contribuido enormemente a los esfuerzos por evitar el uso de drogas y responder a su uso cuando sucede. Estamos convencidos de que dar información a los trabajadores sobre el consumo de drogas y sus consecuencias, las tendencias en el uso de drogas y las señales y síntomas del uso de determinadas drogas puede ayudar en gran medida a la meta de reducir el consumo de drogas.

Figura 1-6

Tendencia de los Pacientes que reciben Tratamiento¹

Clients in Thousands — Pacientes en Miles

**Pacientes en Tratamiento Especial por Consumo
de Drogas y Alcohol
(censo de un día de pacientes activos)**

¹ Los estimados de los años 1992/93 incluyen ajustes para quienes no respondieron a la encuesta.

Fuente: Estudio de la Unidad Nacional de Tratamiento por Consumo de Drogas y Alcohol (HHS, agosto de 1995)

Desde la firma de la Orden Ejecutiva 12564 hace más de 10 años, el Programa Federal de Lugares de Trabajo Libres de Drogas ha sido eficaz en el trato del uso ilegal de drogas por los empleados. Durante la década pasada, han surgido 130 departamentos, agencias y comisiones federales que han establecido programas para descubrir el uso de drogas por los empleados federales, y ayudar a quienes desean vencer su adicción a las drogas. Estos programas disponen el examen de quienes buscan trabajo, exámenes al azar, exámenes en casos de accidentes y exámenes cuando hay motivo de sospecha, y todos han sido apoyados por las cortes. El Programa Federal de Lugares de Trabajo Libres de Drogas sigue siendo "imprescindible" para los establecimientos comerciales y las organizaciones privadas norteamericanas.

De interés especial es el movimiento de drogas a través de la Frontera Sudoccidental que tiene una extensión de casi 2.000 millas.

Meta 4: Proteger las fronteras aéreas, terrestres y marítimas de Estados Unidos contra la amenaza de las drogas.

Objetivo 1: Identificar e implementar opciones, inclusive las científicas y tecnológicas, para mejorar la efectividad de las agencias de orden público para detener el flujo de drogas hacia Estados Unidos, especialmente a lo largo de la frontera sudoccidental.

Objetivo 2: Encabezar los esfuerzos para instaurar un mejor sistema bilateral y multilateral para compartir la inteligencia con el fin de impedir el uso de los medios comerciales internacionales aéreos, marítimos y terrestres para embarques de contrabando.

Objetivo 3: Ejecutar una interdicción flexible en la zona de tránsito para asegurar el uso eficaz de las capacidades de interdicción aéreas y marítimas.

La interdicción, que es una señal visible del compromiso de nuestra nación de combatir el uso ilícito de drogas, tiene valor simbólico como muestra de la voluntad nacional, así como valor real como elemento de disuasión del tráfico de drogas. Además de interceptar y capturar los embarques de drogas ilícitas y aprehender a los traficantes, la interdicción crea un efecto disuasivo al elevar el nivel de los riesgos que enfrentan los traficantes y contrabandistas. La labor de interdicción eleva el costo de operación de las organizaciones traficantes al obligarlas a aplicar contramedidas costosas y a reponer los recursos capturados. No obstante, la interdicción no es fácil, en especial a lo largo de nuestras fronteras. La Estrategia requiere un enfoque comprensivo basado en inteligencia para la interdicción federal aérea, marítima y terrestre, y de mejores sistemas, operaciones y actividades en las fronteras. El Coordinador de Interdicción de EE.UU., nombrado por el Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP), coordina la labor de las agencias norteamericanas que participan en los programas de interdicción internacional.

La mayor parte de las drogas ilícitas consumidas en EE.UU. son producidas en otros países. Los traficantes deben introducir las drogas en forma ilícita por las fronteras de la nación para que lleguen a su destino final: el drogadicto norteamericano. De interés especial es el movimiento de drogas a través de la frontera sudoccidental que tiene una extensión de casi 2.000 millas. Los estudios actuales indican que tanto como el 70% de toda la cocaína que llega a EE.UU. es embarcada a México, desde donde pasa a través de la frontera de este país y luego a EE.UU. Identificaremos las organizaciones de contrabando mediante actividades de investigación, inspecciones minuciosas de carga, entregas más controladas, operaciones secretas y análisis eficaz de la inteligencia sobre drogas. Las principales agencias de control de fronteras han ampliado y mejorado sus capacidades para hacer frente a la amenaza que representan las grandes cantidades de personas y vehículos que cruzan la frontera diariamente, tanto a través de los legítimos puertos de entrada como a través de las vastas y despobladas áreas entre los puertos.

Figura 1-7

Decomiso versus Producción de Cocaína

Metric Tons — Toneladas Métricas

Potential Cocaine Production = Producción Potencial de Cocaína

Cocaine Seizures = Decomiso de Cocaína

Fuente: NNICC de 1955

Debido a que la protección de la frontera sudoccidental es tan importante en la lucha contra el narcotráfico, el Gobierno seguirá mejorando la labor federal en esta región. La interdicción intensa basada en inteligencia, que se concentra en las funciones de transporte y almacenamiento de contrabando por las principales organizaciones que importan drogas tiene que ser un elemento fundamental del esfuerzo policiaco de esta nación. La reacción a la amenaza del contrabando de drogas debe ser más que sencillamente decomisar drogas al entrar éstas en EE.UU. Se debe considerar cada captura como parte de la meta general de enjuiciar a las organizaciones criminales que representan la mayor amenaza para este país.

La reacción a la amenaza del contrabando de drogas debe ser más que sencillamente decomisar drogas al entrar éstas en EE.UU.

Las investigaciones debidamente coordinadas y basadas en inteligencia de las organizaciones narcotraficantes que transportan drogas a través de fronteras internacionales casi siempre surten efectos interdictivos importantes, muy en especial en la reducción de la cantidad de drogas que llegan a las calles. Para este fin, las agencias federales de orden público, militares y de inteligencia deben seguir laborando para coordinar mejor sus esfuerzos de investigación, desorganización, desmantelamiento y destrucción de las organizaciones traficantes responsables de la circulación de grandes cantidades de drogas a través de las fronteras de esta nación.

Los recursos federales de investigación y enjuiciamiento deben seguir concentrándose en las organizaciones narcotraficantes. La restricción o interrupción de sus actividades, aún por un corto tiempo, puede representar una diferencia en la disponibilidad de drogas. Y cada insuficiencia temporal de drogas evita que parte de nuestra juventud se inicie en su uso.

El tráfico de cocaína cada vez más usa la ruta a través de México y hacia Estados Unidos a través de la frontera sudoccidental. Los traficantes de drogas están reaccionando ante nuestros éxitos en la interdicción del contrabando aéreo y otros éxitos alcanzados por las agencias de orden público en el área del este del Caribe. Los traficantes siguen usando una diversidad de medios de transporte. Los embarques mayores son a menudo escondidos en contenedores marítimos comerciales o enviados como carga a granel. En 1995 usaron aeronaves de gran capacidad de transporte de carga, inclusive en algunos casos aviones a chorro tipo 727 para transportar cocaína de Sur América a México y a otros puntos de almacenamiento para transporte futuro a EE.UU.

También se están creando fuerzas de tarea binacionales entre EE.UU y México para mejorar la cooperación en la labor de

La interdicción debe seguir siendo un componente importante de la estrategia antidrogas (ver la Figura 1-7). En primer término, la interdicción resulta en el decomiso de drogas, lo que reduce la disponibilidad internacional de heroína y cocaína para suplir los mercados norteamericanos. Segundo, la interdicción también desorganiza los conductos de producción y distribución, haciendo mas peligrosas y costosas las operaciones de contrabando, afectando las ganancias de los traficantes establecidos y disuadiendo a posibles traficantes. La interdicción puede tener éxito aunque se decomisen o no drogas, si no son entregadas al siguiente eslabón de la cadena de distribución del traficante. Tercero, la interdicción ayuda a las agencias de orden público en sus acciones contra las organizaciones traficantes, el arresto de traficantes y la captura de recursos. Cuarto, la labor de interdicción resulta en la obtención de inteligencia crítica. Quinto, la interdicción desarticula los patrones de distribución, dificultando en gran medida el contrabando de dinero, drogas y productos químicos esenciales. Finalmente, la interdicción ayuda a mantener la disponibilidad y el precio de las drogas más allá del alcance de nuestra juventud, promoviendo así una situación en que los esfuerzos de disminución de la demanda pueden tener un mayor impacto.

Estamos haciendo todo lo posible por proteger nuestra frontera del sur. Los Ministerios de Justicia y de Hacienda han mejorado notablemente las capacidades de orden público a lo largo de la frontera norteamericana. Indicativo de este mayor enfoque es el aumento de agentes del Servicio de Aduanas del Ministerio de Hacienda, y la mayor cantidad de patrullas fronterizas del Ministerio de Justicia y de otra representación de funcionarios de inmigración a lo largo de la frontera sudoccidental. Además, el Ministerio de Justicia y los procuradores de EE.UU. a lo largo de la frontera han iniciado el Proyecto Fronterizo Sudoccidental para concentrarse específicamente en las principales organizaciones narcotraficantes a lo largo de toda la extensión de la frontera, desde el Golfo de México hasta Baja California. Estas organizaciones que trafican con distintas drogas como cocaína, heroína mexicana, marihuana y metanfetamina tratan de corromper a los funcionarios de orden público en ambos lados de la frontera para facilitar sus operaciones de contrabando. La finalidad del Proyecto es coordinar los recursos técnicos y las capacidades de inteligencia, investigación y enjuiciamiento de la DEA, el Buró Federal de Investigaciones, el Servicio de Aduanas, la Guardia Nacional y las agencias de policía estatales y locales, con el fin de desorganizar las operaciones de las organizaciones traficantes y, eventualmente desmantelar sus infraestructuras. También se están creando fuerzas de tarea binacionales entre EE.UU y México para mejorar la cooperación en la labor de imposición de orden en ambos lados de la frontera. Se han reorganizado las Áreas de Alto Índice de Narcotráfico (HIDTA) en la frontera sudoccidental en cinco asociaciones federales, estatales y locales que están desarrollando formas sistemáticas para coordinar la labor de inteligencia, interdicción, investigación y enjuiciamiento. Estos y otros esfuerzos de cooperación ilustran con claridad un nuevo enfoque que promete influir mucho en el flujo del narcotráfico hacia los EE.UU. con el tiempo.

El Servicio de Aduanas de EE.UU. implementó en 1995 la Operación "Hard Line" para detener el tráfico de drogas ilícitas por puertos norteamericanos. Como resultado, la cantidad de cruces fronterizos ilegales disminuyó en 42%. Esta operación logró el dismantelamiento de una importante organización de contrabando en El Paso, Tejas, que se cree ha contrabandeado drogas en más de 2.000 ocasiones. Además, desde 1992, el Servicio de Aduanas de EE.UU. ha estado usando aeronaves de interceptación en un esfuerzo de cooperación con el Gobierno de México en apoyo de las iniciativas mexicanas de detención del contrabando de drogas por aire. Este esfuerzo a ambos lados de la frontera resultó en el decomiso de más de 10 toneladas de cocaína durante el año fiscal 1995.

El Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) ha intensificado sus esfuerzos a lo largo de la frontera sudoccidental, principalmente a través de la Patrulla Fronteriza de EE.UU. Sus esfuerzos se concentran principalmente en la inmigración ilegal, y sus mayores actividades entre los puertos de entrada contribuyen significativamente a la reducción del movimiento de drogas. De igual manera, la Administración Antidrogas y el Buró Federal de Investigaciones, conjuntamente con los cinco procuradores de EE.UU. a lo largo de la frontera, han combinado sus recursos para un esfuerzo coordinado de investigación con el fin de dismantelar las principales organizaciones traficantes mexicanas y colombianas que operan en esta región.

Meta 5: Interrumpir las fuentes extranjeras y domésticas de suministro de drogas.

Objetivo 1: Destruir las principales organizaciones del narcotráfico mediante arrestos, condenas y encarcelamiento de sus jefes y ejecutivos superiores, y el decomiso de sus drogas y recursos.

Objetivo 2: Reducir el suministro de drogas desde el extranjero mediante la erradicación y otros programas de reducción de los cultivos de drogas, y a través de acciones contra las redes químicas, de lavado de dinero y transporte que apoyan a las organizaciones narcotraficantes.

Objetivo 3: Reducir la producción y disponibilidad de drogas en el país y continuar la investigación y el enjuiciamiento de quienes trafican ilegalmente con productos y farmacéuticos químicos.

Objetivo 4: Promover la voluntad política de los países para que cooperen con Estados Unidos en los esfuerzos de control de drogas mediante una diplomacia agresiva, certificación y una asistencia al exterior cuidadosamente planificada.

Objetivo 5: Fortalecer las instituciones de los países anfitriones para que puedan llevar a cabo operaciones antidrogas más eficaces por iniciativa propia y resistir la amenaza que representa el narcotráfico a la soberanía, democracia y las economías de mercado libre. Apoyar en forma enérgica la labor de interdicción de los países anfitriones en los países productores mediante el adiestramiento y apoyo operacional.

Objetivo 6: Hacer mayor uso de las organizaciones multilaterales para compartir la carga y el costo del control internacional de los narcóticos a fin de complementar los esfuerzos de Estados Unidos y establecer programas donde Estados Unidos tiene poco o ningún acceso.

Otro reto importante es reducir la disponibilidad de drogas, reduciendo su cultivo y producción y destruyendo las organizaciones traficantes que introducen o distribuyen drogas en Estados Unidos. Debido a nuestra preocupación por el consumo de drogas por nuestra juventud, debemos redoblar nuestros esfuerzos de identificación y ataque de los grupos e individuos criminales que distribuyen marihuana entre los jóvenes, tanto internacional como domésticamente. La labor federal de investigación y enjuiciamiento puede ser muy importante en las acciones contra los principales distribuidores al por mayor. Mediante la limitación o interrupción de las actividades de los narcotraficantes se puede reducir la disponibilidad de drogas. Cada insuficiencia temporal de drogas evita que parte de nuestra juventud se inicie en su uso y que se convierta luego en drogadicto.

El Gobierno ha dejado muy en claro que Estados Unidos considera que las organizaciones narcotraficantes internacionales son una amenaza

Los objetivos de EE.UU. en relación con la política antidrogas internacional son claros y precisos: reducir la disponibilidad de drogas y crear una situación internacional hostil para el narcotráfico. Debemos también aumentar los riesgos y costos para los traficantes principales, y facilitar la cooperación internacional. Además, debemos

ACDT 12-23-97

ACCN 160086

BATN 596

CLGH ONDCP

CORP Office of National Drug Control Policy Washington, DC 20500

COST 0.00

PR 01/04/98

PASS 03/01/96

PDTE 96

PGES 101

RCDT 12-23-97

SALE Office of National Drug Control Policy Old Executive Office Building Washington,
DC 20500
National Institute of Justice/NCJRS Paper Reproduction Sales Box 6000 Department F
Rockville, MD 20849

SPON ONDCP

SUBJ DAC

TITL National Drug Control Strategy: 1996

TOLB 01/04/98

TODB 02/06/98

WHERE (JAH)
(RTH) 12-23-97

ACCN 160087

PASS 03/01/96

RCDT 11/03/98

SPON ONDCP

SUBJ DAC

TITL NATIONAL DRUG CONTROL STRATEGY, 1996: PROGRAM, RESOURCES,
AND EVALUATION

WHERE (JAH)
To MK 11/03/98
i 11-17-98 mk

ACCN 160944

PASS 04/22/96

SPON ONDCP

SUBJ DAC

TITL NATIONAL DRUG CONTROL STRATEGY, 1996: EXECUTIVE SUMMARY

WHERE (JAH)

ACCN 163060

PASS 10/08/96

RCDT 11/03/98

SPON ONDCP

SUBJ DAC

TITL SPANISH NATIONAL DRUG CONTROL STRATEGY 1996

WHERE (JAH)
To MK 11/03/98

ACDT 12-23-97

ACCN 168385

BATN 596

crear un ambiente receptivo a través de los medios internacionales de comunicación para la implementación de los programas antinarcóticos de EE.UU. y los países anfitriones. El liderazgo norteamericano continuo en el control internacional del narcotráfico y el apoyo y la cooperación de EE.UU. con otras naciones son muy necesarios para cercenar el movimiento de drogas ilícitas a través de nuestras fronteras.

El objetivo a largo plazo de Estados Unidos es que todos los países, en especial los principales países productores y de tránsito de drogas, cumplan con sus obligaciones antidrogas de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas de 1988. El Gobierno ha dejado muy en claro que Estados Unidos considera que las organizaciones narcotraficantes internacionales son una amenaza para nuestra seguridad nacional. Por consiguiente, la Estrategia incluye apoyo para aquellos países que tienen voluntad política para combatir las principales organizaciones narcotraficantes. Buscamos la destrucción de estas organizaciones, al igual que la reducción del movimiento de drogas hacia EE.UU. a través de un número de iniciativas de orden público, de control de cosechas, de interdicción, y otras iniciativas.

Para ayudar a lograr esta meta, EE.UU. seguirá ayudando a aquellos países que demuestran voluntad política para combatir la producción y el tráfico ilegales de drogas. Seguiremos empleando diplomacia y otras medidas para motivar a aquellos países que no cooperan plenamente con EE.UU. en la lucha contra el tráfico internacional de drogas.

La posibilidad de que EE.UU. alcance sus objetivos antinarcóticos descansa en la capacidad de los países productores y de tránsito de drogas para oponerse al narcotráfico. Para poder exigir mayor cooperación de los gobiernos extranjeros, debemos estar prestos a brindarles ayuda con programas para el desmantelamiento de la infraestructura de tráfico y producción de drogas. Conjuntamente con programas de asistencia bilateral, la política de EE.UU. debe también alentar una mayor participación de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Fuerza de Tarea de Acción Financiera, el Banco Mundial y de otras instituciones financieras internacionales. Debemos enfocarnos cada vez más en esfuerzos de cooperación antinarcóticos entre las naciones.

No puede haber progreso significativo y sostenido en la lucha contra las organizaciones narcotraficantes a menos que EE.UU. continúe tomando pasos decididos para prevenir, detectar y cumplir con las leyes contra el lavado de dinero. Desafortunadamente, los esfuerzos multilaterales para eliminar los "refugios" de lavado de dinero alrededor del mundo han sido afectados de diversas maneras. Más de 100 naciones han ratificado la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Narcóticos y Sustancias Sicotrópicas. Muchos de estos países han adoptado legislación para detener el lavado de dinero proveniente del narcotráfico. No obstante, la implementación de estas leyes ha sido lenta. Varios gobiernos no han condenado el lavado de dinero. Algunos carecen de suficiente autoridad reglamentaria para hacer frente al problema, y varios no cuentan con sistemas de datos adecuados para la evaluación de las tendencias en sus territorios.

Los métodos de lavado de dinero varían según el país y la región del mundo. Esto se debe a diversos factores, entre ellos las variaciones en la sofisticación de los centros bancarios y financieros, la existencia de sistemas bancarios secretos que operan mayormente siguiendo líneas étnicas, y quizás más importante, la presión de organismos de orden público. Además, la evolución continua de la legislación contra el lavado de dinero y el desarrollo económico a nivel mundial han creado una nueva generación de métodos de lavado de dinero. La legislación acerca del lavado de dinero es eficaz sólo cuando existe legislación adecuada en otras áreas críticas relacionadas con esta actividad, tal como la confiscación de recursos y la conspiración. Desafortunadamente, muchos países han introducido leyes sobre finanzas en forma muy gradual, y algunos gobiernos carecen de la base legal que les permitan "preparar" leyes de manera apropiada para crear una base efectiva contra el lavado de dinero.

Este año que viene se dedicará mucha atención al establecimiento de normas internacionales, la obtención de convenios de cooperación para el intercambio de información, el establecimiento de enlaces para las investigaciones conjuntas y la superación de la resistencia política en varios países claves. Empezando con la Orden Presidencial contra el Crimen Organizado Internacional firmada el 21 de octubre de 1995, hemos iniciado un ataque frontal y en gran escala contra los "centros principales" de las organizaciones de lavado de dinero.

La política antidrogas internacional de EE.UU. apoya los programas de erradicación y de desarrollo alternativo para eliminar la producción ilegal de los cultivos de drogas. El desarrollo alternativo es un componente necesario porque crea ingresos alternos y oportunidades de empleo para quienes cultivan de drogas. De esta manera, ayuda a los

gobiernos en su labor de prohibir y, de ser necesario, erradicar los cultivos de drogas. Además, esto sirve para disuadir a los agricultores anteriores o potenciales si se les ocurre cultivar nuevas cosechas ilícitas. Finalmente, el desarrollo alterno y el control de las cosechas también reducen el impacto adverso en el ambiente cuando los agricultores destruyen selvas lluviosas con el fin de sembrar sus cosechas ilícitas.

Otro medio de reducir el suministro de drogas ilícitas es evitar que sus productores obtengan los agentes químicos esenciales para su fabricación. La efectividad de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 en negar los agentes químicos necesarios a los productores de drogas ilícitas depende de la vigilancia activa y eficaz, y de los programas de notificación establecidos por todos los países miembros en todo el mundo. Como parte de la Estrategia Internacional, EE.UU. ayudará a los países productores en el desarrollo de métodos de detección e interdicción del manejo indebido de los productos químicos usados en la producción de narcóticos.

Se ha calculado que tanto como el 25% de la marihuana consumida en EE.UU. se produce en el país. Se cultiva gran parte de esta marihuana en áreas remotas, en especial en Alabama, Hawái, Kentucky, Tennessee y California. Gran cantidad de marihuana de alta calidad ahora crece bajo techo en operaciones sofisticadas y eficientes que generan muchas ganancias. Para ayudar a afrontar mejor el problema creciente de la marihuana, la ONDCP establecerá un grupo de trabajo para la formulación de política y estrategia, formado por representantes de las correspondientes agencias federales de orden público y de administración de tierras, al igual que de los Ministerios de Defensa, de Gobierno y de Agricultura. Este grupo de trabajo proporcionará un foro para estudiar la situación de la cosecha de marihuana dentro del país y hará recomendaciones en cuanto a cambios de enfoque o de esfuerzo. La misión del grupo es reducir la disponibilidad de marihuana cosechada internamente mediante su erradicación.

VI. RECURSOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS METAS ESTRATÉGICAS

El problema de las drogas en esta nación no se puede resolver de la noche a la mañana. Esta Estrategia presenta por primera vez una planificación a largo plazo que se extiende al año 2000 para obtener los recursos necesarios para áreas claves del programa antidrogas. Las Estrategias Nacionales Futuras para el Control de las Drogas serán modificadas para responder a las nuevas tendencias y situaciones afines que se puedan presentar. Las metas y objetivos de nuestra Estrategia requieren planificación a largo plazo para asegurar que se usen los recursos necesarios a fin de enfrentar el problema de las drogas en la forma más eficaz posible. Debemos enfocarnos en un período suficientemente extenso para el debido desarrollo e implementación de los programas.

Para asegurar la debida coordinación de los esfuerzos antidrogas federales, los procesos de planificación estratégica y de preparación de presupuestos de las casi 50 agencias federales de control de drogas se basarán en las metas y los objetivos de esta Estrategia. La ONDCP empleará un proceso de certificación anual de los presupuestos de las agencias antidrogas federales para asegurar que las agencias alcancen totalmente las metas estratégicas de la Administración. El resultado de este proceso de coordinación y revisión es la solicitud presupuestaria para el Control Federal de Drogas del año fiscal 1997. En vista de la cambiante situación de las drogas, el Presidente ha ordenado que la ONDCP revise la solicitud presupuestaria del año fiscal 1997 con el fin de preparar recomendaciones de mejoramiento a través de reasignaciones.

El presupuesto del año fiscal 1997 solicitado por el Presidente para el control de las drogas es de 15,1 mil millones de dólares. Estos recursos están agrupados en cuatro categorías principales: orden público doméstico, reducción de la demanda, interdicción de las drogas y programas internacionales. En cada una de estas áreas del programa general hay un aumento en el nivel presupuestario solicitado para el año fiscal 1997 (AF 97):

1. Los recursos para la imposición de orden público nacional aumentaron 9,3% en el AF 97, de 7,6 mil millones de dólares para el AF 96 a 8,3 mil millones para el AF 97. Estos recursos apoyan actividades como investigaciones, enjuiciamientos, acciones correccionales, asistencia de las agencias de orden público estatales y locales, programas de reglamentación y cumplimiento y otros esfuerzos de orden público. La Administración asignará el siguiente dinero a este renglón durante el AF 97:.

-- 644 millones de dólares en donativos para que las comunidades afronten el problema de las drogas.

– 535 millones de dólares para el Programa de Asistencia Estatal y Local "Edward Byrne Memorial" para asistir a los gobiernos estatales y locales que participan en la reducción del uso de drogas y de crímenes violentos.

– 103 millones de dólares para el Programa HIDTA, que se relaciona con las siete áreas más críticas de tráfico de drogas del país.

Estos recursos están encaminados a alcanzar la meta de la Estrategia de aumentar la seguridad de los ciudadanos norteamericanos mediante la reducción substancial de los crímenes y la violencia relacionados con el consumo de drogas.

2. Los recursos para la **Reducción de la Demanda** aumentaron 8,7%, de 4,6 mil millones de dólares en el AF 96 a 5,0 mil millones de dólares el AF 97. Esto incluye los recursos para tratamiento, prevención, educación e investigación. Algunas de las principales iniciativas monetarias para esta área incluyen:

– 540 millones de dólares para el Programa de Comunidades y Escuelas Seguras y Libres de Drogas que incluye a 40 millones de estudiantes en 97% de los distritos escolares del país.

– 371 millones de dólares para actividades antidrogas dentro del Programa de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Substancias (SAMHSA). Además, se solicitan 904 millones de dólares para recursos de tratamiento antidrogas a través del programa de donativos "Substance Abuse Performance Partnership Grant".

-- 100 millones de dólares para Juzgados que ventilan casos de Drogas para ofrecer tratamiento antidrogas obligatorio y servicios afines para infractores no violentos.

Estos recursos apoyan dos metas de la Estrategia: motivar la juventud norteamericana para rechazar las drogas y sustancias ilegales y reducir las erogaciones atribuibles a la salud, bienestar y crimen que resultan del uso ilícito de drogas.

3. Los recursos para **Interdicción** aumentan 7,3% del nivel estatuido estimado en 1,3 mil millones de dólares el AF 96 a 1,4 mil millones de dólares el AF 97. Estos recursos amplían nuestros esfuerzos por detener el movimiento de drogas en las naciones de procedencia y de tránsito y a lo largo de la frontera norteamericana.

-- 504 millones de dólares para los esfuerzos de interdicción del Servicio de Aduanas de EE.UU. que incluyen la Iniciativa de la Frontera Sudoccidental.

– 307 millones de dólares para el apoyo de las actividades antidrogas del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS), lo que incluye 107 millones de dólares en recursos para la Patrulla Fronteriza, que representa un aumento de 23% sobre el nivel estimado del AF 96.

-- 432 millones de dólares para los esfuerzos de interdicción del Ministerio de Defensa en apoyo del objetivo antidrogas del Plan de Acción Internacional del Presidente de "reducir la entrada de drogas ilegales a EE.UU., promoviendo la reducción en la producción extranjera, combatiendo el tráfico internacional y reduciendo la demanda doméstica".

– Estos recursos están encaminados a alcanzar la meta Estratégica de Proteger las Fronteras Aéreas, Terrestres y Marítimas de EE.UU. contra la Amenaza de las Drogas.

4. Los recursos para los programas **Internacionales** aumentan 25,4%, de 320 millones de dólares durante el AF 96 a 401 millones de dólares el AF 97. La mayor parte de los recursos para los programas internacionales apoya dos agencias: el Buró de Asuntos relacionados con Narcóticos Internacionales y Orden Público (INL) del Departamento de Estado y la Administración Antidrogas del Ministerio de Justicia.

-- 193 millones de dólares para el control de narcóticos internacionales por el INL, un aumento de 78 millones de dólares sobre el nivel estatuido de 115 millones de dólares del AF 96. En el AF 97, este programa continuará la implementación de la Orden Presidencial de dar más énfasis a los países productores, enfocar los programas que promueven planes alternos de desarrollo, dismantelar las organizaciones narcotraficantes y llevar a cabo la interdicción de drogas.

También reforzará las instituciones democráticas en los países productores, permitiéndoles combatir con mayor efectividad las organizaciones narcotraficantes internacionales. Además, dará mayor énfasis a los esfuerzos multilaterales que pueden complementar nuestros programas.

— 175 millones de dólares para los esfuerzos antidrogas internacionales de la DEA para apoyar tales actividades como el programa de Investigaciones de Cooperación Extranjera que establece enlace diplomático, reúne inteligencia y da asistencia de investigación y adiestramiento a los funcionarios de los países anfitriones. Además, la DEA coopera con las organizaciones internacionales en asuntos relacionados con el abastecimiento y tráfico globales y la reducción de la demanda.

Estos recursos se encaminan al logro de la meta Estratégica de Desmantelamiento de las Fuentes Extranjeras y Domésticas de Suministro de Drogas.

La Sección III de este documento ofrece más detalles acerca de las principales iniciativas presupuestadas para el AF 97 para cumplir con cada una de las cinco metas y los objetivos de la Estrategia Nacional para el Control de las Drogas.

SECCIONES SUPLEMENTARIAS

I. EL PROBLEMA DEL USO DE DROGAS EN ESTADOS UNIDOS

El uso ilícito de drogas y el narcotráfico resultan en una mayor criminalidad, destruyen barrios, minan los recursos de la nación, y amenazan la seguridad nacional. He aquí los hechos:

- En 1993, que es el año del que se tiene información más reciente, los norteamericanos gastaron aproximadamente 49 mil millones de dólares en drogas ilícitas: 31 mil millones en cocaína, 7 mil millones en heroína, 9 mil millones en marihuana, y 2 mil millones en otras drogas ilícitas.¹
- En 1994, un promedio de 12,6 millones de norteamericanos usaron drogas ilícitas cada mes (10,1 millones usaron marihuana, y 1,4 millones, cocaína).²
- De casi 712.000 presidiarios entrevistados en junio de 1991, 62 por ciento admitieron haber usado drogas regularmente en algún momento de sus vidas, 50 por ciento informaron haber usado drogas el mes antes de cometer el delito que les llevó a la cárcel, 31 por ciento admitieron haber estado bajo la influencia de drogas al cometer sus crímenes, mientras que 17 por ciento dijeron que trataban de conseguir dinero para la compra de drogas en el momento de delinquir.
- De los 20.000 y tanto varones adultos arrestados y examinados en 1994 bajo el programa diseñado para Pronosticar la Incidencia del Consumo de Drogas, el 66 por ciento estaban bajo la influencia de por lo menos una droga en el momento de su arresto.
- Cada año, las personas arrestadas por delitos relacionados con drogas suman más de un millón.
- Los casos relacionados con drogas que se atienden en las salas de urgencia de los hospitales continúan alcanzando niveles nunca antes vistos, ascendiendo a más de medio millón anualmente, debido en gran parte a las consecuencias de la drogadicción.
- Al año hay más de 25.000 muertes atribuibles a las drogas. Estas incluyen muertes asociadas directamente al uso de drogas, SIDA, lesiones (accidentales o autoinfligidas), homicidio, tuberculosis, y hepatitis B y C.
- Las organizaciones traficantes ubicadas en el exterior constituyen una amenaza directa y creciente para la democracia y las economías de mercado libre en el exterior, y socavan la labor de EE.UU. de hacer que el país sea más seguro y competitivo. Los traficantes continúan corrompiendo los gobiernos en los más elevados niveles, coartando así aún más la labor internacional antidrogas.

No obstante este cuadro de tristes realidades, la labor de la Nación para reducir el uso ilícito de drogas y sus problemas conexos ha alcanzado algunos resultados muy positivos. El principal es que el número de usuarios de drogas en Estados Unidos ha disminuido en forma dramática. En 1979 había 24 millones de usuarios de drogas ilícitas, comparado con los 12 millones que hubo en 1994, lo que representa una disminución de más del 50 por ciento. También se ha logrado progresar en la coordinación de los esfuerzos para contrarrestar los problemas de las drogas, en los niveles federal, estatal y local.

La Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP) estima que el número de usuarios habituales en 1993⁴ (ver la Figura 1-1) permanece relativamente constante desde 1988. El hecho es que este número se ha mantenido constante debido al éxito que han tenido las políticas vigentes para evitar que muchos usuarios ocasionales se conviertan en drogadictos. La ampliación de la capacidad de tratamiento de la nación ha permitido que los organismos que proveen tratamiento atienden a un número mayor de usuarios. Sin esta mayor capacidad de tratamiento, el número actual de drogadictos sería mayor.

Figura 1-1

Había 2,7 Millones de Drogadictos en 1993

Heroína	Cocaína
586.000	2.143.000
21,5%	78%

Los drogadictos incluyen personas que usan drogas ilícitas por lo menos semanalmente y muestran problemas de comportamiento debidos al uso de drogas.

Fuente: Informe de la ONDCP, "Lo que gastan los usuarios norteamericanos en drogas ilícitas."

USO DE DROGAS POR LA JUVENTUD

Aunque se ha logrado algún progreso en frenar el uso casual en años recientes, hemos perdido terreno entre nuestra juventud. En la actualidad, ha aumentado el número de adolescentes que usan drogas ilícitas. Varios indicadores fidedignos sobre el uso de drogas, entre éstos el estudio "Monitoreo del Futuro" (MTF), PRIDE, y la Encuesta Nacional de Hogares Sobre el Abuso de las Drogas (NHSDA), indican un uso mayor de drogas entre la juventud. Por ejemplo, el estudio de la MTF de 1995, da información sobre tendencias y patrones en el uso de drogas por estudiantes del octavo, décimo y decimosegundo grados de escuela superior.⁵ Entre 1994 y 1995, el uso de la mayoría de las drogas ilícitas aumentó entre los estudiantes de estos tres grados. En el informe de MTF de 1995, los investigadores señalan que aunque el uso de marihuana ha mostrado el mayor aumento, el uso de otras drogas ilícitas como LSD, otros alucinógenos, anfetaminas e inhalantes, también ha experimentado una tendencia ascendente. En la mayoría de los casos, estos aumentos empezaron a principios de la década de 1990, dando así por terminado a las reducciones que por más de una década se habían logrado en el uso de drogas.

En el informe de 1995 de la "Oficina de Monitoreo del Futuro" (MTF), los investigadores señalan que aunque el uso de marihuana ha mostrado el mayor aumento, el uso de otras drogas ilícitas como LSD, otros alucinógenos, anfetaminas e inhalantes, también ha experimentado una tendencia ascendente.

Los aumentos en categorías específicas de drogas fueron significativos (ver la Figura 1-2). El uso de la marihuana en particular ha aumentado constantemente entre los estudiantes del octavo, décimo y decimosegundo grados. El aumento en el uso de marihuana de 1994 a 1995 representa un aumento por tercer año consecutivo entre los estudiantes del décimo y decimosegundo grados, y un aumento por cuarto años consecutivo entre los estudiantes del octavo grado. El uso de alucinógenos el año pasado, incluyendo LSD, aumentó entre los estudiantes del octavo, décimo y decimosegundo grados. El uso de cocaína el mes anterior a la encuesta aumentó entre los estudiantes del décimo grado, debido principalmente al uso de cocaína "crack". El uso de heroína también está aumentando, y su uso ha aumentado en forma significativa el mes anterior a la encuesta entre los estudiantes del décimo y decimosegundo grados.

También son muy inquietantes las tendencias entre la juventud de menospreciar "el peligro y la disponibilidad" de las drogas ilícitas. El estudio de MTF muestra una disminución en el porcentaje de estudiantes del octavo, décimo y decimosegundo grados que dicen que probar o fumar marihuana ocasionalmente presenta un "gran riesgo." La percepción de riesgo en el uso de marihuana entre los escolares de decimosegundo grado ha disminuido en forma constante de 1991 a 1995.

La Encuesta Nacional de Hogares Sobre el Abuso de las Drogas (NHSDA) indica que entre los jóvenes de 12 a 17 años ha habido un notable deterioro en el riesgo que ellos consideran que presenta el uso de la marihuana, la cocaína "crack," y los esteroides anabólicos. La NHSDA descubrió además que estos jóvenes piensan cada vez más que es fácil conseguir marihuana, LSD, PCP, cocaína y heroína.

Figura 1-2

Uso de Drogas por Adolescentes

Marihuana	-	Mariguana
LSD	-	LSD
Inhalants	-	Inhalantes
Stimulants	-	Estimulantes
percentage of 12th Graders	-	porcentaje de estudiantes de 12° grado
percentage of 10th Graders	-	porcentaje de estudiantes de 10° grado
Percentage of 8th Graders	-	porcentaje de estudiantes de 8° grado

Source: Monitoring the Future

Fuente: Monitoreo del Futuro

La necesidad de frenar la tendencia en los adolescentes de abusar de las drogas quedó manifiesta en el reciente estudio demográfico que hicieron el Profesor James Alan Fox de la Universidad Northeastern, y el Profesor Alfred Blumstein de la Universidad Carnegie Mellon. Los resultados de este estudio advierten que una nueva explosión demográfica de los hijos de la generación anterior conocida como "baby boomers", se está acercando a un momento de gran vulnerabilidad ante el crimen, el uso de las drogas y otros males sociales.

Se estima que en la actualidad hay unos 39 millones de norteamericanos con menos de 10 años de edad, siendo éste el mayor número de ciudadanos de esta edad desde la década de 60. Si de aquí en diez años este grupo abusa de las drogas al mismo ritmo que la juventud actual, el uso de drogas aumentará en proporciones alarmantes. Y al aumentar

el uso de las drogas al mismo ritmo que en los pasados cinco años, para el año 2000, 1,4 millones de escolares de último año de escuela secundaria estarán usando drogas ilícitas mensualmente.

La heroína presenta una muy grave amenaza al pueblo norteamericano, no sólo como droga de uso actual, sino además como "droga nueva," es decir, una droga que los usuarios usan ahora por primera vez.

El estudio de MTF muestra una disminución en el porcentaje de estudiantes del octavo, décimo y decimosegundo grados que consideran que probar o fumar marihuana ocasionalmente presenta un "gran riesgo."

El estudio destaca también el impacto que el mayor uso de drogas por nuestra juventud hoy podría tener en los índices de criminalidad del futuro⁶. Los enormes aumentos en los crímenes cometidos por jóvenes desde 1985, tales como un aumento del 100% en el número de homicidios, de homicidios cometidos con armas de fuego y de la proporción de arrestos de jóvenes que no son de la raza blanca por delitos relacionados con las drogas, todo después de un período de relativa estabilidad en el número de tales crímenes, se pueden atribuir, según Blumstein, al crecimiento rápido de los mercados de la cocaína "crack" a mediados de la década de 80. Para alcanzar ese crecimiento, los narcotraficantes reclutaron a jóvenes y les dieron armas de fuego, que eran las "herramientas" regulares del tráfico de drogas. Muchas de estas armas pasaron después a la población juvenil en general, donde la temeridad y jactancia que a menudo caracteriza el comportamiento de los adolescentes, combinado con su falta de destreza para resolver disputas sin recurrir al uso de fuerza física, han transformado lo que otrora se hubiera resuelto con peleas a puñetazos, al uso de armas de fuego, con consecuencias letales.

DROGAS NUEVAS

La heroína presenta una muy grave amenaza al pueblo norteamericano, no sólo como droga de uso actual, sino además como "droga nueva;" es decir, una droga que los usuarios usan ahora por primera vez. Los estudios sobre las incidencias del consumo de esta droga son desalentadores. En 1993, la proporción de casos relacionados con el uso de heroína tratados en salas de urgencia fue de 64 por cada 100.000 habitantes entre las personas de 35 a 44 años de edad, que es casi el doble de lo que fue en 1988 entre las personas de esas mismas edades. Los usuarios de heroína también están comenzando a usarla a una menor edad (el estudio de Monitoreo del Futuro revela un aumento en el uso de heroína por jóvenes en el décimo y decimosegundo grados de escuela superior) y a emplear otros métodos de administración, como fumándola e inhalándola, en lugar de inyectarla. Esto puede facilitar el acceso a la heroína para un mayor número de usuarios, particularmente aquéllos que consumen otras drogas pero que no estaban dispuestos a inyectárselas.

Hoy día, hay indicios de primer uso de heroína por una nueva generación de personas que jamás habían usado cocaína. Dado que los nuevos usuarios tratarán de iniciar a otros durante su primer año de uso, el número elevado de nuevos usuarios presenta un cuadro realmente alarmante. Aunque el uso actual de heroína es bajo en comparación con otras drogas, es preciso ver muy de cerca el número de nuevos casos en busca de señales de una epidemia en su uso.

El informe trimestral "Pulse Check" ("Chequeo del Pulso") de la ONDCP que ofrece información subjetiva de expertos en la materia, confirma que en esas áreas donde hay heroína de elevada pureza, continúa aumentando en popularidad la práctica de inhalar en lugar de inyectarse la droga. Además, entre los nuevos usuarios de heroína, particularmente jóvenes no urbanos de ingresos medios que son cada vez más evidentes en muchas áreas, la posibilidad de inhalar la droga ha hecho que su uso sea más fácil y aceptable que en el pasado, cuando la única forma de administración era por inyección. La combinación de precios bajos y un sistema de mercadeo cada vez más activo entre los inhalantes, ha resultado en que la heroína sea más accesible ahora a un mayor número de posibles usuarios. Este aumento en el número de usuarios menores de 30 años de edad es motivo de gran preocupación. Estos recién iniciados usuarios de heroína están, con toda probabilidad, iniciando el camino descendente que los llevará a la drogadicción habitual.

La creciente popularidad de la metanfetamina (conocida también en inglés como "speed," "crystal," "crank" y "ice") es también motivo de mayor preocupación. Por muchos años, su uso se limitaba a ciertas regiones del país (el Oeste y Sudoeste) y a ciertos grupos, como las pandillas de motociclistas y los antiguos consumidores de polidrogas. La droga está despertando ahora interés entre los jóvenes consumidores y su uso se está extendiendo a otras áreas del país como Denver, Des Moines, Dallas, Atlanta, Filadelfia y Minneapolis/St. Paul⁷. La metanfetamina se usa por su efecto estimulante y a menudo se combina con alcohol, heroína y cocaína. Se calcula que cuatro millones de personas en Estados Unidos han usado metanfetamina por lo menos una vez en sus vidas.

Además de sus consecuencias a la salud, la metanfetamina presenta un grave peligro para quienes producen la droga, para las personas que viven y trabajan en el área, y para los funcionarios de orden público que toman acción contra los laboratorios de esta droga. Los productos químicos que se emplean en el proceso de producción son explosivos, a menudo tóxicos y siempre perjudiciales al ambiente. Se atribuye además un elevado nivel de violencia entre quienes producen la droga y sus usuarios.

Una tercera droga nueva, rohypnol, presenta un nuevo desafío. Es producida en Colombia, México y Suiza, pero es ilegal distribuirla o venderla en Estados Unidos. Tiene un efecto sedante y se dice que es de siete a diez veces más potente que el "valium." El consumo habitual de esta droga produce una sedación profunda, deterioro en las funciones sicomotoras, dolores de cabeza, estremecimiento y amnesia. Igual que con otros sedantes y tranquilizantes, su uso prolongado puede resultar en una dependencia física y la necesidad de un proceso de desintoxicación bajo supervisión médica.

El rohypnol ha sido popular en Europa desde la década de los 80, particularmente entre quienes usan cocaína, como medio de ayudar a aliviar la agitación que conlleva el uso de cocaína. A menudo se vende en el empaque original de "burbuja" del fabricante, lo que da a muchos jóvenes la impresión de que rohypnol es una "droga segura." En Tejas y Florida los jóvenes la usan a menudo con alcohol, marihuana o cocaína. En abril de 1995, la Administración Antidrogas (DEA) había documentado más de 1.000 casos de uso de rohypnol en Tejas, Arizona, Florida, Alabama, Luisiana y California.⁸

La ONDCP también está mirando muy de cerca otras dos drogas nuevas: LSD y PCP. La LSD está ahora disponible en casi todos los estados y su patrón de distribución es muy singular en el ámbito de la cultura de las drogas. Una gran proliferación de ventas por correo ha creado un mercado en que el comprador de LSD desconoce al vendedor, lo que da a los traficantes en los más altos niveles cierto aislamiento de las operaciones antidrogas. La gran mayoría de los consumidores son estudiantes blancos de clase media que asisten a la escuela superior o a una universidad, y son atraídos a la droga por el bajo precio y porque perciben que ésta no presenta ningún peligro.

La producción de PCP parece concentrarse en el área metropolitana de Los Angeles, California. El uso de PCP alcanzó su punto máximo en la primera mitad de la década de los 80, y fue reemplazada por el uso de cocaína "crack." Sin embargo, hay indicios recientes de que el uso de PCP ha aumentado ligeramente en ciertas ciudades.

USO HABITUAL DE DROGAS Y SUS CONSECUENCIAS

Hay señales de que está disminuyendo la epidemia de cocaína de la década de los 80. Pero aunque hay menos nuevos usuarios (ver la Figura 1-3), el país confronta el problema de aquéllos que han progresado a la etapa de drogadicción. El total de éstos es de unos 2,1 millones, ó 30% de la actual población que usa cocaína, y consumen más de las dos terceras partes de toda la cocaína que se consume hoy día en Estados Unidos. Estos son los usuarios que mantienen el negocio de los narcotraficantes.

Aunque hay razón para mostrar optimismo por la disminución de la epidemia de cocaína, existe el problema de una posible nueva epidemia de heroína. Desde comienzos de la década de 1980, la heroína que se vende en las calles norteamericanas es más barata y más pura. Hay cada vez más pruebas de que puede estar aumentando el uso de heroína. Esta heroína más barata y pura se descubrió primero entre los usuarios regulares de heroína, y luego entre los usuarios habituales de cocaína que comenzaron a usar heroína.

Se calcula que cuatro millones de personas en Estados Unidos han usado metanfetamina por lo menos

Los drogadictos constituyen el núcleo del problema nacional de las drogas. Las dos terceras partes del suministro de cocaína del país son consumidas por la cuarta parte del número total de usuarios de cocaína (ver la Figura 1-4). Los drogadictos son responsables de un número desproporcionado de crímenes, y la frecuencia y gravedad de actividades criminales aumenta en forma dramática durante períodos de mayor uso.

Los drogadictos son a menudo portadores que diseminan tales enfermedades infecciosas como hepatitis, tuberculosis y HIV. Los usuarios de drogas corren un elevado riesgo de contraer ciertas enfermedades infecciosas como el HIV (virus de inmunodeficiencia humana) y hepatitis. Los drogadictos también se dedican a actividades sexuales que los exponen al gran riesgo de contraer y diseminar enfermedades a través de actividades sexuales. Un estudio realizado en 1991 entre los prisioneros estatales reveló una mayor proporción de estas enfermedades entre los que usaban drogas ilícitas que entre los que no las usaban. El estudio mostró que 7,1 por ciento de los que resultaron positivos para HIV dijeron que compartían agujas, mientras que sólo el 0,8 por ciento de los que dijeron no usar drogas resultaron positivos para HIV.⁹ Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) informaron que más de una tercera parte de todos los casos de SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) (37%) se inyectaban la droga. Los CDC estimaron también que casi el 60 por ciento de los niños con SIDA de menos de 13 años de edad contrajeron la enfermedad de sus madres, quienes se inyectaban drogas o tenían relaciones sexuales con drogadictos que se inyectaban las drogas.

Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) estimaron también que casi el 60 por ciento de los niños con SIDA de menos de 13 años de edad contrajeron la enfermedad de sus madres, quienes se inyectaban drogas o tenían relaciones sexuales con drogadictos que se inyectaban las drogas.

CONTINUACIÓN DE LOS CRÍMENES Y LA VIOLENCIA RELACIONADOS CON LAS DROGAS

No es fácil identificar el porcentaje de los crímenes relacionados con drogas ilícitas. En 1994 las agencias de orden público estatales y locales hicieron aproximadamente 1,35 millones de arrestos por violaciones de las leyes antidrogas.¹⁰ El mayor porcentaje de estos arrestos fueron por posesión de drogas (73,3%). Sin embargo, ninguna base de datos actual proporciona información definitiva sobre la frecuencia de los crímenes perpetrados por personas bajo la influencia de drogas o para obtener dinero para drogas. Hay tres fuentes de datos que nos ofrecen cierta información sobre este tema. Una fuente informa sobre los homicidios, otra sobre las percepciones que las víctimas tienen de sus atacantes y la tercera sobre personas encarceladas.

Figura 1-3.

Número de nuevos usuarios de cocaína cada año

Número de usuarios en miles

Año

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares Sobre el Abuso de las Drogas

Los Informes de Crímenes (UCR) de 1994 indican que 5,6 por ciento de todos los homicidios para los cuales se conocían las circunstancias, se relacionaban con drogas (ver la Tabla 1-1). Aunque este porcentaje es ligeramente mayor que el de 1993, es bastante menor que el de homicidios relacionados con drogas de 1989, cuando se encontró que en 7,4% de los homicidios había drogas de por medio. En realidad, ha habido una reducción constante en los casos de homicidio relacionados con drogas entre 1989 y 1993.

En 1994 las agencias de orden público estatales y locales hicieron aproximadamente 1,35 millones de arrestos por violaciones de leyes antidrogas.

La Encuesta Nacional de Víctimas de Crímenes (NCVS) considera si el infractor estuvo bajo la influencia de drogas o alcohol al momento del crimen. Aunque la pregunta incluye alcohol, elevando así los porcentajes, proporciona información sobre la presencia de drogas en relación con los crímenes. Para aquellas personas que indicaron ser víctimas de crimen violento en 1992, 30,2 por ciento indicó que consideraba que su atacante estaba bajo la influencia de drogas o alcohol. Este porcentaje representa una reducción del 36 por ciento en 1989 y 33 por ciento en 1991.¹¹

El riesgo que corre una persona entre 12 y 17 años de edad de convertirse en víctima de un crimen violento no letal aumentó 21 por ciento entre 1987 y 1992.

Un porcentaje significativo de personas encarceladas admiten haber delinquido para obtener dinero para drogas,¹² o sea, 17 por ciento de las personas encarceladas en prisiones estatales en 1991 y 13 por ciento en 1989. Pero, aunque las drogas juegan un papel importante en muchos crímenes, hay que distinguir entre los individuos cuyos crímenes están relacionados con una adicción (posesión de drogas) y el porcentaje menor de personas que usan la violencia para mantener su control del mercado de drogas o que han cometido crímenes más serios para mantener su vicio. Se debe proteger al público de estos grupos de narcotraficantes cada vez más violentos y de los usuarios de las drogas que son violentos y peligrosos.

El asunto de la violencia y el crimen relacionados con las drogas es sumamente grave por el efecto que ha tenido en nuestra juventud. Las siguientes estadísticas recalcan la gravedad del problema:

- El riesgo que corre una persona entre 12 y 17 años de edad de convertirse en víctima de un crimen violento no letal aumentó 21 por ciento entre 1987 y 1992;
- El índice de víctimas de crímenes violentos por cada 1.000 jóvenes aumentó de 61 a 74, debido principalmente a asaltos sencillos (ver la Tabla 1-2); y

Figura 1-4

Consumo Anual de Cocaína en EE.UU. por Tipo de Consumidor, 1972-92.

Metric Tons of Pure Cocaine == Toneladas Métricas de Cocaína Pura

Year 1972-92 == Años 1972-92

■ Hardcore User == ■ Drogadicto

■ Casual User == ■ Consumidor Casual

Fuente: Evaluación de la Demanda de Cocaína, Corporación RAND

- ⊙ El riesgo que corren las personas entre 18 y 24 años de edad de ser víctimas de crímenes violentos aumentó 24 por ciento, mientras que el riesgo para las personas mayores de 24 años permaneció igual.¹³

Los datos proporcionados por el Centro Nacional de Estadísticas de Salud muestran que la causa principal de muerte entre los jóvenes menores de 20 años en 1991 fue por lesiones. El homicidio ocupó el segundo lugar después de los accidentes automovilísticos, siendo éstos la causa principal de los incidentes fatales. Entre 1986 y 1991, el número de jóvenes muertos por accidentes automovilísticos disminuyó 20 por ciento, pero las muertes por homicidio aumentaron significativamente. Según una fuente, el número de jóvenes muertos aumentó 45 por ciento; o sea, de 1.738 en 1987 a 2.521 en 1994.¹⁴

Tabla 1-1

Homicidios relacionados con las drogas, 1989-1994

	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Número de homicidios	18.954	20.273	21.676	22.540	23.271	22.076
Porcentaje relacionado con drogas	7,4	6,7	6,2	5,7	5,5	5,6

Fuente: FBI. El crimen en Estados Unidos, 1989-94. Recopilado por la ONDCP a través de su oficina "clearinghouse" de asuntos sobre Drogas y Crimen, noviembre de 1995.

De acuerdo con una Encuesta "Gallup" de 1992, 41 por ciento de los adolescentes tenían caminar solos de noche en sus propias vecindades. Según el estudio "Monitoreo del Futuro, 1994", los jóvenes de último año de escuela secundaria se preocupaban más por el crimen, la violencia y el uso de drogas que por cualquier otro tema social. Un estudio en curso, efectuado por investigadores de la Universidad de Rutgers, indica que un gran porcentaje de incidentes violentos ocurren cerca de las escuelas.¹⁵

Tabla 1-2

Índice de víctimas de crímenes violentos en 1.000 jóvenes, 1987-92

	Crímenes violento	Robos	Asalto con Agravantes	Asalto Sencillo
1987	61	8	15	36
1988	61	9	16	36
1989	65	10	14	39
1990	66	11	16	37
1991	71	10	15	44
1992	74	11	20	42

Fuente: Snider y Sickmund, 1995, página 23

DISPONIBILIDAD DE COCAÍNA, HEROÍNA Y MARIGUANA

Entre 1988 y 1993, la cantidad de cocaína disponible para el consumo en Estados Unidos se mantuvo en un nivel constante. Sin embargo, la disponibilidad de cocaína parece haber aumentado en años recientes. La Oficina de Política Nacional para el Control de las Drogas (ONDCP) calcula que una cantidad elevada de 340 toneladas métricas de cocaína estaba disponible para consumo doméstico en 1993.¹⁶ El total de decomisos de cocaína aumentó de 1989 a 1992, seguido por un año de reducción en 1993. El total de decomisos subió nuevamente en 1994 y fue seguido por otra reducción en 1995.

Los traficantes de cocaína siguen usando diferentes medios de transporte. Los embarques mayores frecuentemente se ocultan en contenedores comerciales marítimos o en la carga a granel. En 1995 se usaron aeronaves de tipo general y aviones de gran capacidad de carga, incluyendo el Caravelle y aviones de reacción 727, para transportar cocaína de América del Sur a México y varios otros puntos intermedios para transporte subsiguiente a Estados Unidos.

La distribución de cocaína al por mayor en Estados Unidos es controlada principalmente por el cartel de Cali en Colombia. Sus operaciones son coordinadas y controladas por administradores claves en Colombia. Los centros principales de distribución a granel en Estados Unidos se encuentran en el sur de California, el sur de Tejas, la Ciudad de Nueva York y el sur de Florida. La cocaína es transportada de estos centros a través de Estados Unidos, para distribución en las ciudades secundarias.

Los importantes esfuerzos y éxitos de este año contra el cartel de Cali, y los cambios estructurales a largo plazo en el sistema de producción y monitoreo de drogas ilícitas han afectado la estructura de las futuras operaciones antidrogas. En la actualidad, las organizaciones traficantes de varias drogas con base en México están jugando un papel más significativo. Y, a medida que el papel de los narcotraficantes mexicanos continúa extendiéndose, la estructura y el control de los sistemas de distribución a granel de cocaína también pueden experimentar grandes cambios.

Los centros principales de distribución a granel en Estados Unidos se encuentran en el sur de California, el sur de Tejas, la Ciudad de Nueva York y el sur de Florida.

La heroína llega a Estados Unidos de cuatro áreas de producción: Asia Sudoriental, Asia Sudoccidental/Medio Oriente, México y América del Sur. La producción mundial de opio bajó en 1994 de 3.745 toneladas métricas, a 3.409 toneladas métricas debido principalmente a una sequía en Asia Sudoriental (ver la Tabla 1-3). Según el Sistema Federal de Decomiso de Drogas (FDSS) que contiene información sobre la incautación de drogas en Estados Unidos, los decomisos nacionales de heroína han fluctuado en años recientes, con un aumento de aproximadamente 1,0 tonelada métrica en 1989 a 1,6 toneladas métricas en 1993, con una ligera reducción en 1994 y 1995.¹⁷

La heroína presenta un desafío internacional cada vez más complejo que la cocaína. Los patrones mundiales de producción, tráfico y consumo son más extensos y diversos. La heroína de Asia Sudoriental, que representa 60 por ciento de la cantidad consumida en Estados Unidos, es transportada a los mercados internacionales por corredores y transportistas independientes. Estos corredores, por lo regular procedentes de elementos criminales chinos en ultramar, enlazan a los traficantes con criminales del grupo étnico chino en Estados Unidos, que actúan como distribuidores al por mayor. A su vez, estos grupos se aprovechan de los contactos establecidos en las cárceles norteamericanas y abastecen a las organizaciones criminales locales para la distribución al por menor de la droga. A la vez, los grupos de Nigeria y África Occidental contrabandean la heroína de Asia Sudoriental internacionalmente y la distribuyen en Estados Unidos a través de sus propios contactos dentro de los grupos criminales locales.

La producción, el transporte y la distribución al por mayor de la heroína mexicana--según la DEA, como 5 por ciento de lo que se consume en Estados Unidos--son controlados por traficantes mexicanos de diversas drogas. La distribución al por menor (en la calle) es controlada en la parte occidental de Estados Unidos por las redes de criminales de México y EE.UU. y las pandillas locales. La heroína colombiana, que ahora representa un 33 por ciento de la heroína decomisada en Estados Unidos, es distribuida principalmente por narcotraficantes colombianos independientes. Los colombianos han establecido un mercado en Estados Unidos mediante la distribución de heroína de alta calidad--frecuentemente más

La marihuana sigue siendo la droga ilícita más abusada y disponible en Estados Unidos.

de un 90 por ciento de pureza--y la venta a un precio menor que el de la competencia. Es probable que los traficantes colombianos de heroína continúen tratando de extender su control e influencia y ampliar sus esfuerzos para aumentar su participación en este mercado con alto potencial de crecimiento.

La marihuana sigue siendo la droga ilícita más abusada y disponible en Estados Unidos. Según el Comité Nacional de Inteligencia de Usuarios de Narcóticos (NNICC), es difícil calcular la cantidad de marihuana cultivada en Estados Unidos, ya que no se llevan a cabo encuestas nacionales sobre su cultivo.

Se estima que 25 por ciento de la marihuana consumida en Estados Unidos se cultiva localmente. Gran parte de esta marihuana es cultivada en áreas remotas, especialmente en Alabama, Hawai, Kentucky, Tennessee y California. Grandes cantidades de marihuana también son cultivadas bajo techo. Las condiciones controladas de las operaciones bajo techo permiten que los agricultores apliquen técnicas agrícolas más sofisticadas para mejorar la potencia y productividad de la marihuana. La producción y distribución de marihuana en Estados Unidos están sumamente descentralizadas y normalmente son controladas por diversos grupos e individuos, desde organizaciones grandes y sofisticadas que controlan el cultivo y el tráfico interestatal, hasta traficantes independientes pequeños que operan al nivel local.

Tabla 1-3

Posible producción mundial neta de opio, 1989-1995
(en toneladas métricas)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Afganistán	585	415	570	640	685	950	1.250
India	--	--	--	--	66	82	71
Irán	--	--	--	--	--	--	--
Paquistán	130	165	180	175	140	160	155
Birmania	2.430	2.255	2.350	2.280	2.575	2.030	2.340
China	--	--	--	--	--	25	16
Laos	380	275	265	230	180	85	180
Tailandia	50	40	35	24	42	17	25
Colombia	--	--	--	--	--	--	65
Líbano	45	32	34	--	4	--	1.5
Guatemala	12	13	17	--	4	--	--
México	66	62	41	40	49	60	53
Total de Ópio	3.698	3.257	3.492	3.389	3.745	3.409	4.157

Fuente: INCSR, 1996

En el período de cuatro años entre 1992 y 1995, el Programa Doméstico de Erradicación del Cáñamo de la India (DCE/SP) patrocinado por la DEA logró el decomiso de recursos con un valor de más de 217 millones de dólares, más de 47.000 arrestos, el decomiso de más de 13.000 operaciones de cultivo bajo techo y la erradicación de casi 1,5 mil millones de plantas.¹⁸

CONTINUACIÓN DE LOS CRÍMENES Y LA VIOLENCIA RELACIONADOS CON LAS DROGAS

No es fácil identificar el porcentaje de los crímenes relacionados con drogas ilícitas. En 1994 las agencias de orden público estatales y locales hicieron aproximadamente 1,35 millones de arrestos por violaciones de las leyes antidrogas.¹⁰ El mayor porcentaje de estos arrestos fueron por posesión de drogas (73,3%). Sin embargo, ninguna base de datos actual proporciona información definitiva sobre la frecuencia de los crímenes perpetrados por personas bajo la influencia de drogas o para obtener dinero para drogas. Hay tres fuentes de datos que nos ofrecen cierta información sobre este tema. Una fuente informa sobre los homicidios, otra sobre las percepciones que las víctimas tienen de sus atacantes y la tercera sobre personas encarceladas.

NOTAS FINALES

- ¹ Informe de la ONDCP, *Lo que gastan los usuarios norteamericanos en drogas ilícitas*, 1988-1993, primavera, 1995.
- ² Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Substancias, *Estimados Preliminares de la Encuesta Nacional de Hogares sobre el Abuso de Drogas de 1994*, Informe Avanzado Número 10, septiembre de 1995.
- ³ *Encuesta Nacional de Hogares sobre el Abuso de Drogas de 1994* de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Substancias.
- ⁴ Informe de la ONDCP, *Lo que gastan los usuarios norteamericanos en drogas ilícitas*, 1988-1993, primavera, 1995, y obras no publicadas sobre ese proyecto.
- ⁵ Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas, *El Estudio "Monitoreo del Futuro"*, Instituto de Investigación Social, Universidad de Michigan.
- ⁶ Esta conexión ha sido estudiada por el Profesor Alfred Blumstein de la Facultad H. John Heinz III de Política y Administración Pública de la Universidad de Carnegie Mellon. Vea el trabajo de Blumstein, A., *La Violencia por personas jóvenes: ¿Por qué existe este vínculo letal?*, Ministerio de Justicia de EE.UU., Diario del Instituto Nacional de Justicia, Tomo 229, agosto de 1995, páginas 2-9.
- ⁷ Oficina de Política Nacional sobre el Control de las Drogas. Verano de 1995. *Verificación del pulso, tendencias nacionales en el abuso de drogas*. Washington, DC.
- ⁸ Oficina de Política Nacional sobre el Control de las Drogas. Verano de 1995. *Verificación del pulso, tendencias nacionales en el abuso de drogas*. Washington, DC.
- ⁹ BJS, 1993, página 5: *El HIV en las prisiones y cárceles estadounidenses*.
- ¹⁰ FBI, *El Crimen en Estados Unidos*, 1994, página 217.
- ¹¹ BJS 1992 *Victimas de crímenes en los Estados Unidos*, 1991, Washington, D.C.: Ministerio de Justicia de EE.UU., 53.
- ¹² Estadísticas del Buró Judicial, *Las drogas y el crimen en 1993*, página 8.
- ¹³ Snyder, Howard N. y Sickmund, Melissa. 1995. *Delinquentes y Víctimas Juveniles: Un Informe Nacional*. Washington, DC: Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia.
- ¹⁴ Fuente: Ministerio de Justicia de EE.UU., Buró Federal de Investigaciones (FBI), *El Crimen en Estados Unidos*, 1993 y 1994.
- ¹⁵ Los resultados preliminares de este estudio fueron presentados por D. Gorman y P. Speer en la conferencia anual de la Sociedad Estadounidense de Criminología en noviembre de 1995 en Boston.
- ¹⁶ Los estimados de la ONDCP sobre la disponibilidad de cocaína se basan en un modelo desarrollado por la Corporación RAND y modificado por Abt Associates, Inc., bajo contrato con la Oficina de Política Nacional para el Control de las Drogas. Se incluye una explicación del modelo en la obra de Rhodes, W., et al., *Lo que gastan los usuarios norteamericanos en drogas ilícitas*, Abt Associates, primavera de 1995. En resumen, el modelo calcula los datos entrantes y salientes sobre los diferentes pasos en el procesamiento de la cocaína. Comienza con estimados del globo de terreno cultivado, tomando en cuenta pérdidas ocasionadas por la erradicación, el consumo en el país productor y los decomisos (en los países productores y de tránsito). Un estimado de la cantidad disponible para el mercado norteamericano se deriva después de restar las cantidades decomisadas por las autoridades federales y los embarques de cocaína a otros países.

¹⁷ El Sistema Federal para el Decomiso de Drogas (FDSS) se estableció para asegurar que los decomisos se contaran sólo una vez en casos donde un mínimo de dos agencias participan en la acción, y ambas informan la cantidad de drogas decomisadas. Sin embargo, los decomisos efectuados por otras agencias federales, tales como el Servicio de Inmigración y Naturalización o el Servicio Secreto, sólo se cuentan cuando la custodia de la evidencia se transfiere a una de las cuatro agencias identificadas anteriormente. Es más, sólo se dispone de información limitada de la cantidad de drogas decomisadas por las agencias estatales y locales. Esto se debe a que la información no se trasmite a un punto central ni a través del estado. Además, existe la posibilidad de que se cuente más de una vez cuando las agencias estatales y locales participan en un decomiso con por lo menos una agencia de orden público federal, estatal o local.

¹⁸ Ésta es una recopilación de datos de los informes anuales de la DEA sobre el Programa Doméstico de Erradicación/Supresión del Cáñamo de la India.

PROPERTY OF
National Criminal Justice Reference Service (NCJRS)
Box 6000
Rockville, MD 20849-6000

